

buzos

El cerco de la pobreza

Revista de análisis político

DE LA NOTICIA

Listos y al fondo



FALLO CONTRA LA LEY DE MEDIOS

GRANDES TELEVISORAS, EN PIE

De venta en Samborombá

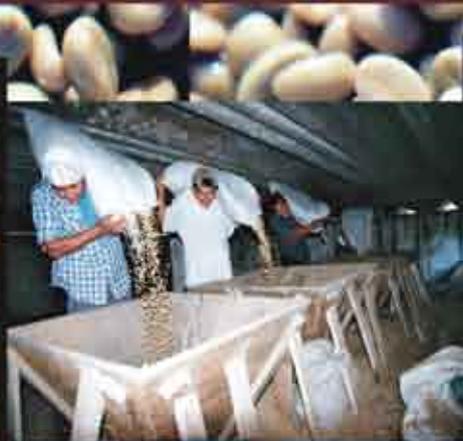
Revista Semanal 11/06/07 \$20,00
Año 8 No. 250



9 771870 113008

SOCIEDAD COOPERATIVA "UNIDOS POR HUITZILAN"

CAFÉ 100% PURO CALIDAD MUNDIAL DE HUITZILAN PARA PUEBLA, MÉXICO... ¡Y EL MUNDO!



¡Con el sabor del campo y la alegría de su gente!

BENEFICIO SECO "HUITZI" VENTAS: TEL: 01 233 31 446 09

Pedro Pablo Zapata Baqueiro

Director

Erandi Melgar Huerta
Directora Editorial
Oscar Esteban Casillas
Director Operativo
Minerva Flores Torres
Samia Sánchez Rizo
Diseño

Aquiles Montaña Brito

Jefe de información

Guillermo Gómez
Distribuidor
Carlos Mejía
Ilustración
Cuartoscuro
Fotografía

Consejo Editorial

Alejandro Envila Fisher
Ángel Trejo Raygadas
Mario A. Campos Cortés
Mario Cárdenas Guzmán
Agustín Martínez Herrera
Lorenzo Delfín Ruiz

buzos

Colaboradores

Consuelo Araiza Dávila
Álvaro Ramírez Velasco
Zujey García Gasca
Hiram Marín
Azucena del Campo
Irma Pilar Ortiz
José Quintero Arias
Ángel Trejo Raygadas
Alejandro Envila Fisher
Aquiles Córdova Morán
Abel Pérez Zamorano
Mario A. Campos
El Divo

Luis Fernando Soto
Marina Rodríguez
Brasil Acosta Peña
Violeta Tackney
Edgardo Lara
Darwin Franco

Ana Laura de la Cueva Fernández
Claudia Adita Ruiz
Vania Sánchez Trujillo
Martín Morales
Fernando Pérez Chávez

Visítanos y envía tus comentarios a:

www.buzos.com.mx

Oficinas Administrativas

Av. 5 sur, 12106, Módulo "A", Departamento 4, Plata-
forma 5, Col. Fuentes de San Bartolo, Puebla, Pue. Tel/
Fax: (01222) 3 95 23 49. E-mail: editorial@buzos.
com.mx Certificado de Contenido no. 8017. Certifi-
cado de Licitud de Título No. 11422. Certificado de
Reserva de Derechos al uso exclusivo del Título No. 04-
2001-011114260400-102. Se imprime en Litografía
RODELAPA, Oriente 235 No. 54. Col. A. Oriental,
México D.F. Las opiniones vertidas en las colaboraciones
son responsabilidad de sus autores.

Reporte especial

Ley Televisa. Golpe a Goliat... pero el gigante sigue en pie
Álvaro Ramírez Velasco

4

A fondo

2 Cae la Ley Televisa, se mantiene el poder televisivo

28 El cerco de la pobreza
Aquiles Córdova Morán

Especialistas

30 Venezuela, progreso económico y social
Abel Pérez Zamorano

32 La responsabilidad patronal y la seguridad social de los obreros
Brasil Acosta Peña

34 Batiscafo económico
Vania Sánchez Trujillo

35 Pulso Legislativo
Álvaro Ramírez Velasco

36 Para Hechos
Lorenzo Delfín Ruiz

38 Hechos y Nombres
Alejandro Envila Fisher

42 Sextante
Cousteau

45 Escafandra literaria
Ángel Trejo

Internacional

26 Condoleezza Rice, en campaña contra los pueblos
Azucena del Campo

Opinión

39 Aborto y otras cosas frente a la intolerancia derechista
Samuel Schmidt

Ciencia y tecnología

41 Criptografía, "el arte de ocultar"
**Axinia Figueroa/
Rodrigo Dávila**

Actualidad

3 De la semana...

11 Reglamentar la libertad de expresión. Círculo sin cuadratura posible
Martín Morales

14 Diferir el fallo, maniobra política
Minerva Flores Torres

18 Tapando el pozo: la negligencia ante desastres
Luis Fernando Soto

21 Enfrentamiento estudiantil, comienza la comedia
José Cruz Delgado González

24 Una guardería condenada al fracaso
Nohemí Yáñez Araiza

Educación

40 Polya y la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas
Pedro Rubén Landín

Cultura

43 La grotesca TV cultura
El Divo

44 El mariachi, tradición musical que data de hace cinco siglos
Conaculta

46 Deseos. Avernus. A Margarita
Salvador Díaz Mirón

... en su tinta

10 El que da y quita
C. Mejía

48 **Sociedad Anónima**

Cae la *Ley Televisa*, se mantiene el poder televisivo

Contra lo que muchos esperaban, la *Ley Televisa* fue echada para atrás en los aspectos que permitían a las televisoras perpetuar su influencia, ampliarla a discreción y casi anular al Estado como regulador del espacio radioeléctrico por el que se transmiten las señales. Los magistrados la estudiaron, ahora sí, con el máximo cuidado, para que no contuviera inconstitucionalidad alguna, lo que trajo como consecuencia declarar inválidos varios artículos de la mencionada Ley. Los monopolios televisivos no han de estar muy contentos, porque sus logros, por el momento, se perdieron; ya no está sancionada legalmente la ampliación del control casi absoluto de la información que circula en el país.

¿Por qué se había legislado a su favor, tan generosamente por parte del gobierno de Vicente Fox? ¿Por qué, de pronto, los magistrados responden favorablemente a la demanda de los impugnadores de la *Ley Televisa*?

La respuesta a estas preguntas tiene que ver con las relaciones de poder entre los grupos, círculos, capas y clases que detentan aquél. La posibilidad de que, encabezado por AMLO, llegara al poder un gobierno que se proclamaba de izquierda, provocó que los grupos económicamente poderosos, reflexionaran y previnieran cualquier contingencia desfavorable, cualquier atentado contra sus intereses, principalmente económicos pero también políticos, por lo que se reservaron un coto formado por los medios de comunicación, una garantía legal para defenderse. Con los medios se puede influir y hasta controlar al gobierno, o contrarrestarlo. La *Ley Televisa* les aseguraba una poderosa arma ante una eventual disputa por el mando con un probable Presidente de izquierda. Por su parte, la propia izquierda reveló cierta ceguera y oportunismo al aceptar que los cabilderos de las televisoras los convencieran de apoyar el proyecto de Ley Federal de Radio y Televisión, a cambio de tener cobertura en las pantallas.

El revés que la SCJN ha dado ahora a la *Ley Televisa* se enmarca en un nuevo escenario en el que incrementar el poder de los empresarios televisivos no representa ventajas adicionales para el gobierno encabezado por Felipe Calderón ni para el Estado en general. Por un lado, se ha alejado la posibilidad de que se ponga en pie una opción ligada a la izquierda, lo que hace innecesario ceder más terreno a la ya de por sí poderosa fracción de gente que manejan las televisoras; por otro lado, fortalecer aún más a esa fracción de poderosos seguramente los hará aún más ingobernables, a lo que probablemente se oponen varias de las fuerzas hoy en el poder, que vieron con buenos ojos la solicitud de echar atrás el regalo legislativo que les habían hecho a las televisoras.

Pero no hay por qué echar las campanas a vuelo. Los monopolios televisivos podrán enojarse por la pérdida de este *round*, mas no preocuparse por la pérdida de su poder real. Antes del regalo que significó para ellos la *Ley Televisa*, eran quienes hacían y deshacían, partían y repartían en lo que se refiere a los medios, a la información y a otros negocios que poseen paralelamente. Durante la existencia de la Ley, continuaron como siempre y ahora después del retroceso, proseguirán con su control, con su poder y con su manipulación del público mexicano, quien está más necesitado que nunca de aumentar su grado de conocimiento sobre las relaciones entre el poder y estos medios capaces de influir muy decididamente en su conciencia y en su conducta, muy lejos de la libertad que supuestamente defienden y pregonan.^b

1

Las balas perdidas del Ejército

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) inició las investigaciones sobre las violaciones a los derechos humanos en el asesinato de dos mujeres y tres menores de edad y presuntas violaciones a la integridad física de una mujer, un hombre y un menor, todos ellos ametrallados mientras viajaban a bordo de su camioneta, por efectivos del Ejército Mexicano en Joya de los Martínez, Sinaloa de Leyva, el pasado 1° de junio de 2007.

Según los familiares de las víctimas, durante el trayecto les salieron al paso efectivos que les pidieron que se detuvieran, pero, sostienen, debido a la poca visibilidad y a la velocidad a la que manejaba Abel Esparza Parra, el acatamiento de la orden fue poco más que imposible, por lo que los efectivos dispararon.

Actualmente, los 19 efectivos del 24 regimiento de caballería se encuentran bajo arresto.

Residencial Lomas del ISSSTE

Frente a las oficinas del ISSSTE, maestros de la Sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación que mantienen un plantón en protesta por la Ley del ISSSTE, comenzaron con la construcción de casas sobre la vialidad “porque va para largo” y para protegerse de las lluvias. Aseguraron que construirían hasta 50 casas de tabique y cemento, las cuales alojarían a unas 5 mil personas.

Empero, luego de negociaciones, Daniel Ávila, líder de los maestros, aseguró que Residencial Lomas del ISSSTE no se terminaría de construir para “enviar una señal al gobierno federal de que tenemos disposición para negociar”, aunque el plantón de lonas sigue inmutable.

2

3

Despedida de lujo

Jorge Zermeño, presidente de la Cámara de Diputados, viajará a Japón y Corea, a modo de despedida de su actual función en la estructura de gobierno. Éste sería el último viaje del panista antes de que sea ratificado -en caso de serlo- por el Senado para hacerse cargo de la Embajada de México en España.

En el viaje de “intercambio económico y cultural”, lo acompañará su esposa, Astrid Casale, y diputados de la Mesa Directiva de San Lázaro. *El Universal* hizo pública la agenda de viaje de Zermeño que incluye: “visita al emperador Akihito, de Japón, y al santuario de Meiji-Jingu, en Tokio, así como diversos recorridos en el famoso Shinkansen o tren bala”.

Se recupera Fidel

Los medios de comunicación cubanos mostraron imágenes del convaleciente presidente Fidel Castro durante un intercambio que sostuvo la tarde del sábado con el líder vietnamita, Nong Duc Monh, quien finalizó en Cuba una gira latinoamericana por Chile, Brasil y Venezuela. Los acuerdos a los que llegaron fueron dos contratos a riesgo “para la prospección, perforación y explotación de petróleo” en aguas profundas y someras de la isla. Son ya 14 los artículos escritos por Castro Ruz, quien a través de este último comunicado aseguró que “fue un encuentro que ratificó los entrañables lazos que unen a nuestras naciones”. Fidel Castro se recupera y se encuentra, visiblemente, más repuesto.

4

5

Condoleezza, derrotada en la OEA

Los representantes de Venezuela, Nicolás Maduro, y de Estados Unidos, Condoleezza Rice, se enfrentaron verbalmente durante la Asamblea de la Organización de Estados Americanos.

Rice, secretaria de Estado norteamericana, se refirió a la no renovación de la concesión a RCTV, y dijo que la libertad de expresión es básica en una democracia.

Maduro, canciller venezolano, en su turno de réplica rechazó el “intervencionismo inaceptable en los asuntos internos de Venezuela” y cuestionó: ¿Cuántos presos tienen ustedes en la cárcel de Guantánamo? ¿Quiénes son? ¿Tienen derecho a defensa? ¿Dónde los secuestraron? ¿Tienen el debido proceso?”.

Rice se levantó de su asiento, luego de su turno de réplica, pero sin responder a la preguntas del venezolano, se levantó de su asiento y se marchó. **b**

Ley Televisa Golpe a Goliat... pero el gigante sigue en pie



Foto: Cuartoscuro

Álvaro Ramírez Velasco

“David le ganó una batalla a Goliat”. Sin embargo, el gigante está de pie y no ha perdido ni un gramo de su desmedido poder.

Ése es, en términos metafóricos, el resultado del litigio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de la llamada *Ley Televisa*, la cual fue declarada inconstitucional en sus puntos medulares, los que otorgaban a las televisoras

la posibilidad de operar concesiones a perpetuidad, robustecer sus feudos y apropiarse de facultades exclusivas del Estado, como la administración del espectro radioeléctrico nacional.

El triunfo de los opositores a las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones no significa que cambiará radicalmente la relación Estado-televisoras, pues éstas aún detentan

el poder para comprar conciencias, manipular gobiernos y secuestrar uno de los derechos fundamentales de las personas: la libertad de expresión. Sus pantallas -y canales de radio en el caso de Televisa-, aún son territorio autónomo, un metapoder del Estado.

“El colapso de la *Ley Televisa*”, como lo llamó el ex senador panista Javier Corral Jurado, es apenas un triunfo modesto que frena las



SCJN. Revés a la Ley de Medios.

intenciones de las televisoras de ampliar su enorme poderío, pero que en realidad no genera mella a sus privilegios para decir qué es verdad y qué es mentira, dependiendo del canal (su canal) en que se mira.

IMPOSICIÓN EN LA PRESIDENCIA

En opinión del diputado perredista Raymundo Cárdenas y el ex

senador priísta Manuel Bartlett, la injerencia de las televisoras en la vida nacional es superlativo, al grado de imponer gobernantes, como el caso del actual habitante de Los Pinos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, quien “está ahí gracias a ellas”, aseguran.

Para Bartlett, la evidencia de la connivencia entre las televisoras y operadores de Acción Nacional y del PRI, que desembocaron en una

campana negra para “destruir” al candidato perredista Andrés Manuel López Obrador y “crear” al hasta entonces gris y desconocido panista Felipe Calderón, está en las declaraciones del ex secretario de Gobernación y ahora senador panista Santiago Creel Miranda, quien reconoció que la *Ley Televisa* “fue más bien una imposición que una negociación”.

Recuerda Bartlett que hacia



Foto: Cuartoscuro

Manuel Bartlett. Principal impugnador.

“La evidencia de la connivencia entre las televisoras y operadores de Acción Nacional y del PRI está en las declaraciones del ex secretario de Gobernación y ahora senador panista Santiago Creel Miranda, quien reconoció que la Ley Televisa fue más bien una imposición que una negociación”.

marzo de 2006, durante el cabildeo final de las reformas a la *Ley de Medios* que beneficiarían a las televisoras, se fraguó la llegada de Calderón a la jefatura del Ejecutivo.

“El clímax de este predominio brutal y feroz de las televisoras fue la *Ley Televisa*. Es importante recordar que Creel era secretario de Gobernación de Fox cuando se dio todo el sometimiento con las televisoras... Creel reconoció que

fue una ley impuesta, que no fue discutida, sino impuesta por el chantaje de las televisoras frente a los candidatos, léase Calderón, hoy Presidente de la República, léase Madrazo...

“Incluso Creel reconoció que Calderón llegó a la Presidencia por las televisoras. Eso ya está dicho en las declaraciones de Creel que son más valiosas que las mías porque yo soy de oposición, y en lo que dijo el Tribunal Electoral, de

que hubo guerra sucia tremenda en los medios de comunicación”, señaló el ex gobernador de Puebla para **buzos**.

En coincidencia con la denuncia de Bartlett, el ex senador perredista y ahora diputado federal Raymundo Cárdenas, a bocajarro, asegura que “es evidente que Calderón llegó a la Presidencia por ellas (las televisoras)”.

Sobre la negociación que se presume tuvieron los directivos de Televisa y TV Azteca para encumbrar a Calderón, consideró que debe existir un sentimiento de frustración en ellos, luego de que la Corte frenó la *Ley de Medios*.

“Habrá un sentimiento en las televisoras de que alguien debió presionar a los ministros para que les mantuvieran estos privilegios, que eran tan burdos y tan abusivos, que finalmente en sesiones públicas yo no creo que hubiera argumentación posible, como engañar a la gente, no había defensa posible”.

DOBLEGARON A DOS PODERES

El zacatecano Cárdenas reconoció en entrevista con **buzos** que el poder de las televisoras les sirvió para doblegar a dos poderes del Estado: al Legislativo, que aprobó los cambios la Ley Federal de Radio y Televisión y Telecomunicaciones, y al Ejecutivo, que las publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, para que entraran en vigor.

Sin embargo, la impugnación que 47 ex senadores realizaron a varios artículos obtuvo un triunfo en la Corte, que determinó su inconstitucionalidad.

En este proceso, además de la independencia mostrada por los ministros de la SCJN, pesó la voz que en la mayoría de las ocasiones no encuentra espacio ni en las instalaciones del Ajusco, ni en Chapultepec 18: la opinión pública.

“Doblaron al Presidente de la República y al Poder Legislativo, pero la opinión pública fue finalmente construyéndose y los ministros han sido sensibles a todos los argumentos que se dan aquí en México y también las críticas desde el extranjero, que señalan que en México hay monopolios en comunicaciones, en radio y televisión.

“Ya las críticas no eran sólo de la oposición, sino también del Banco Mundial, de la OCDE, y los ministros han echado mano a conceptos y teorías muy avanzadas en el mundo y eso le va a permitir al Poder Legislativo hacer una cosa muy importante.

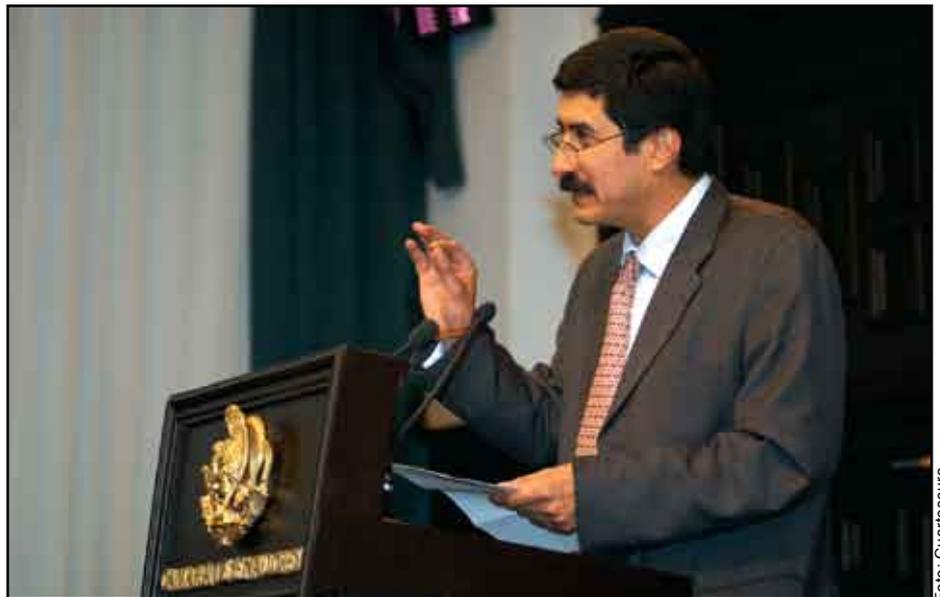
“Creo que además del hecho de que la Corte nos haya dado la razón (a los ex senadores que impugnaron), le va a dar mucha confianza a compañeros que iban en este tema con muchos temores”.

—¿A partir de ahora cómo será el trato Estado-televisoras?

—Eso dependerá del talante de Calderón, pero creo que los diputados van a alzar la mira y a hacer cosas que antes no se hubieran animado.

CASO VENEZUELA

Durante los días del debate sobre la *Ley de Medios*, las televisoras encontraron en la decisión del gobierno de Hugo Chávez de no renovar la concesión a Radio Ca-



Corral Jurado. Foto: Cuartoscuro

racas Televisión (RCTV) -corporativo que participó en el intento golpista en su contra en 2002-, la oportunidad para erigirse como adalides de una libertad de expresión simulada y enviar mensajes velados a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desde la pantalla de *El Canal de las Estrellas* y desde la visión de *Fuerza Informativa Azteca*, se lanzaron furiosos denuestos, acusando al mandatario venezolano de ser un dictador y un tirano.

Sin detenerse a reflexionar si la decisión del mandatario sudamericano es legal y sin informar sobre “las intenciones golpistas” de RCTV, se unieron a las voces que tienen un afán intervencionista en Venezuela.

Sin embargo, desde la visión de los protagonistas de la impugnación a la *Ley Televisa*, en sus campañas contra Hugo Chávez las televisoras ni siquiera lo tenían a él

como receptor, sino a la SCJN.

La libertad de expresión del pueblo venezolano les importa poco a los directivos de Televisa y TV Azteca, quienes carecen de autoridad moral, porque en casa amordazan a los ciudadanos.

“Lo que dijeron sobre Venezuela en realidad eran mensajes para la Suprema Corte”, en el contexto del análisis de la *Ley Televisa*, sostiene el perredista Raymundo Cárdenas.

“No les interesa la libertad de expresión del pueblo venezolano. Lo que ellos estaban diciendo es: queremos nuestras concesiones a perpetuidad. Ése es el problema”, apunta el diputado.

Manuel Bartlett, parco en este tema, dijo que “las televisoras utilizan el caso de Venezuela para desvirtuar lo que ocurrió en la Corte”.

COLAPSO DE “LEY TELEVISA”
A más de un año de que 47



Foto: Cuartoscuro

Azcárraga Jean y Ricardo Salinas. Su poder intacto.

senadores del PRI, PAN y PRD -ahora ya la mayoría, quienes no pudieron saltar a la Cámara baja, ciudadanos sin fuero- presentaron el recurso de impugnación ante la SCJN, los ministros echaron abajo los artículos medulares de la *Ley Televisa*, que daba en resumen manga ancha a los grandes consorcios

de comunicación para mantener la operación de sus concesiones a perpetuidad; les permitía ofrecer otros servicios como intercambio de datos (Internet) y de voz (telefonía), sin pagos adicionales al Estado y tan sólo con “avisar” su intención de hacerlo, lo que cedía de facto un bien de dominio pú-

blico, como el espectro radioeléctrico; y establecía que la subasta fuera el elemento preponderante para entregar concesiones, lo que cerraba la puerta a postulantes sin muchos recursos económicos y privilegiaba a los adinerados.

Asimismo, se estableció que el tiempo máximo para una concesión deberá ser de “hasta 20 años” y no “de 20 años”, lo que devuelve al Estado la facultad de retirarla antes de su vencimiento, en caso de incumplir con los requisitos.

Los ministros declararon la inconstitucionalidad de los artículos 16, 17G y 28 y 28-A de la Ley Federal de Radio y Televisión y de Telecomunicaciones, con lo que se anuló la *Ley Televisa*, que avaló la LIX Legislatura del Congreso de la Unión.

Ahora, el ordenamiento deberá repararse en el Congreso, pues con la inconstitucionalidad de varios artículos, quedó incompleto.

MEDIOS Y DEMOCRACIA

El abatimiento de la *Ley Televisa* por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin embargo, no puede considerarse un éxito total, pues además hay condiciones y actitudes de las televisoras y los medios de comunicación electrónicos que deben modificarse.

Javier Corral Jurado, ex senador panista, uno de los más visibles opositores a la norma y quien vivió en carne propia el coletazo feroz de las dos empresas, asegura que en la legislación de medios de comunicación está en juego buena parte de la democracia del país.

“Del ajuste que se haga esta ley dependerá la oferta comunicacional. En la ampliación de la oferta comunicacional depende mucho la

oferta de la democracia en nuestro país”, dijo para **buzos**.

En tanto, Denise Dresser, analista que participó en su carácter de ciudadana en la impugnación de la ley, reconoció que el gran poder de los medios fácticos permanece, pero con la resolución del único poder del Estado que no fue doblegado por las televisoras, el Judicial, se avanza a su control y regulación.

“Los poderes fácticos existen en todas las democracias, el problema no es si existen o no, sino si el Estado los regula en nombre del interés público”.

NO MÁS

Sin embargo, dijo que la Corte “dio una lección de cómo perderle el miedo a los poderosos.

En entrevista con **buzos**, la Doctora por la Universidad de Princeton y también periodista, Denise Dresser, advirtió que las televisoras deben modificar su actitud y aprender a respetar las reglas del juego, las leyes.

“El mensaje que está mandando la Corte no es de destrucción de las televisoras, de nacionalización de ellas, no es de quitarles sus inversiones, su certidumbre jurídica, más bien el mensaje es aprendan a competir, a operar en un terreno nivelado de juego”, apuntó la también investigadora y profesora de Ciencias Políticas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

—¿Se camina hacia esto, es posible?

—Absolutamente. Hoy damos pasos iniciales que habrá de retomar la Cámara de Diputados cuando esta ley sea revisada de nuevo

Las televisoras encontraron en la decisión del gobierno de Hugo Chávez de no renovar la concesión a RCTV, la oportunidad para erigirse como adalides de una libertad de expresión simulada y enviar mensajes velados a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Foto: Cuartoscuro

A pesar todo, el poder real de los medios sigue.

y podamos llegar a un mejor escenario, en donde se garanticen todos esos principios que se habían violado.

—¿Cuál es la lección que deben aprender las televisoras?

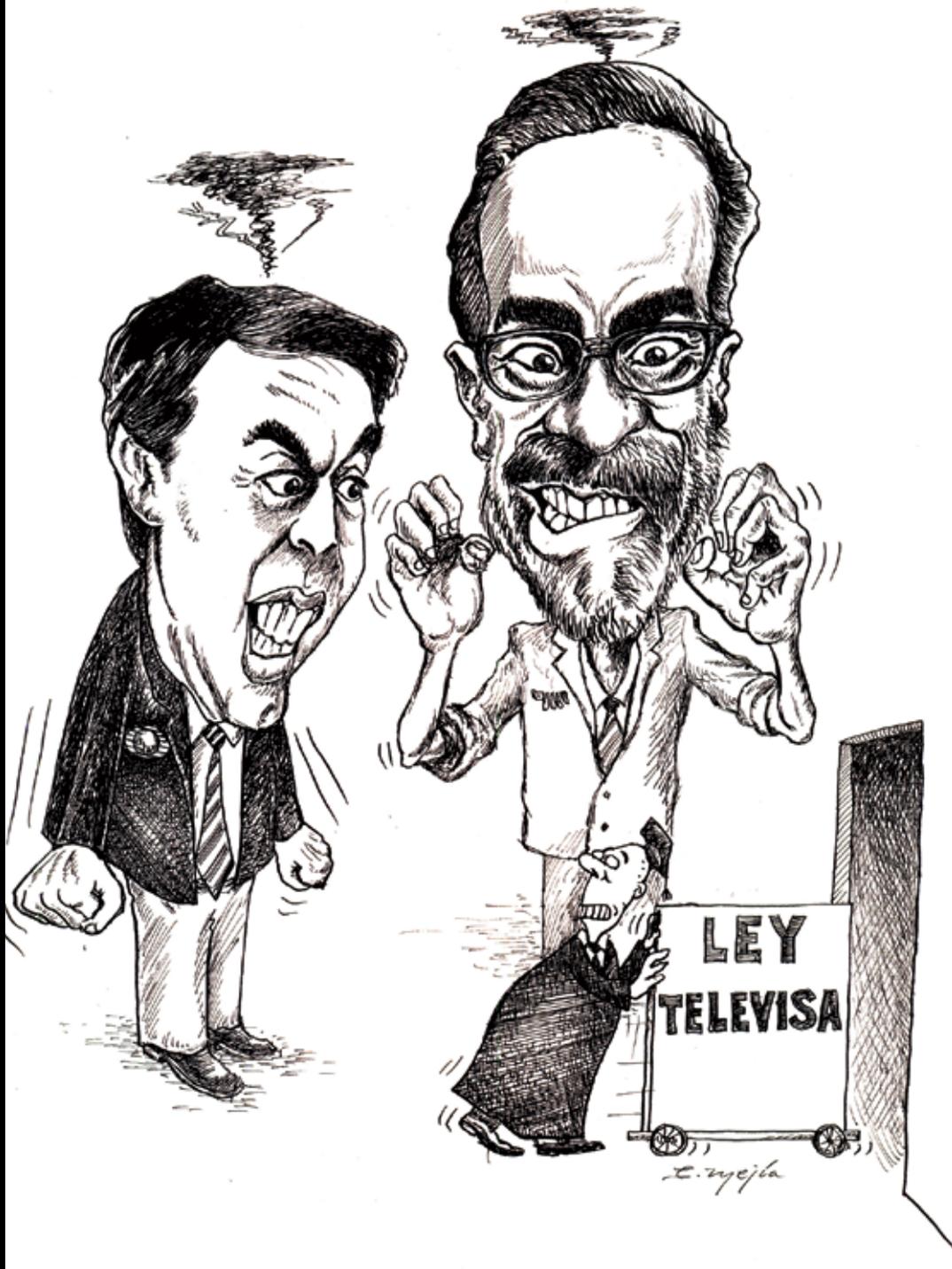
La actitud de sacar una ley a modo, de doblegar a los legisladores, de presentar sólo una visión de este debate que es la suya, la actitud de cerrarle espacios a sus críticos, la actitud antidemocrática que han venido manifestando.

—¿Para los ciudadanos hay lecciones también?

—Hoy hay grandes lecciones. Esto siempre fue la batalla de David contra Goliat y David ganó; David se organizó; David alzó la voz; David tuvo una agenda; David se obsesionó con ella.

“Llevamos en esta pelea año y medio, desde que se aprobó la ley en la Cámara de Diputados y comenzaron las sesiones públicas en el Senado y nos llamaban tercetos, obsesivos, monotemáticos. Yo insisto en que sólo éramos ciudadanos y hemos demostrado que lo somos”. **b**

El que da y quita



Reglamentar la libertad de expresión

Círculo sin cuadratura posible

Martín Morales

La autorregulación y métodos civiles para solucionar controversias constituyen la tendencia marcada por el Congreso de la Unión para garantizar el Derecho a la Información y el ejercicio de la libertad de expresión, y derivadamente de prensa, al tiempo de salvaguardar los derechos de terceros.

Con la mirada puesta en resolver la pugna entre derechos a la libre expresión por un lado y la privacidad, honor, y a la buena reputación, por el otro, el Senado aprobó el 7 de marzo pasado la derogación hecha por diputados en 2006, en el *Código Penal Federal* (CPF), sobre los delitos de injuria, difamación y calumnia; esto es, derogar la pena de cárcel por excesos en el ejercicio de la prensa y la fijación de los límites ahora en el *Código Civil Federal* (CCF) dentro del apartado sobre daño moral, donde se señalan sanciones monetarias y la obligación de difundir informaciones que restauren los daños causados.

Con lo anterior, explican, se procuró dar cumplimiento a las limitantes de los principios determinados en el artículo sexto constitucional sobre la libertad de expresión y el séptimo sobre la imprenta.

El dictamen de reformas al CPF



Foto: Cuartoscuro

y el CCF aprobado por el Senado expresa que desde el punto de vista “de lo que quisieron los liberales (en la Constitución de 1917) y lo que siguen defendiendo las Constituciones democráticas, no es la consagración en abstracto de la libertad de expresarse, la cual, indiscutiblemente, es inherente al hombre, “sino contar con una regulación jurídica que impida al Estado imponer sanciones por el solo hecho de expresar ideas”.

Derivado de lo anterior, “hacer jurídicamente responsable a quien emite su opinión, si de ello deri-

van consecuencias antijurídicas, como los ataques a la moral, a los derechos de terceros, a la provocación de un delito o perturbación del orden público”.

Es de destacarse que el Congreso modificó el CPF, pero todavía los códigos penales estatales, excepto el del Distrito Federal, mantienen tipificados los mencionados “delitos de prensa”.

En la exposición de motivos de las reformas aprobadas finalmente en marzo de este año, los legisladores federales mencionan la necesidad de una autorregulación,

al insistir en la actuación con responsabilidad de quienes ejercen el derecho a la libertad de expresión ante el derecho de terceros, como también lo considera en entrevista con **buzos** el director de investigación del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACOPE), Gerardo García Silva.

En este mismo terreno federal, se tutelan, también, ahora otros derechos de los periodistas y sus medios informativos, porque se prohibió que funcionarios públicos exigieran al informador revelar sus fuentes informativas, que forma parte del secreto profesional aplicable también a psicólogos y otros profesionales.

En su dictamen sobre el traspaso de lo penal a lo civil, los senadores expresan que “la libertad de expresión es una especie de la libertad de conciencia o ideológica, en el que se incluyen también la libertad de asociación, de reunión, de enseñanza y el derecho de petición. Son libertades propias de la naturaleza humana, es decir, son innatas y deben ser reconocidas, no otorgadas por el Estado, en razón de que no tiene interés directo. La libertad de pensamiento y la de expresión son inseparables”.

Sobre la libertad de conciencia añaden que “comprende también la libertad de gustos y de prosecución de fines, la libertad de coordinar nuestra vida según el carácter particular de cada individuo, de ejercitar nuestra voluntad en la forma que creamos más conveniente; pero siempre que no sea en perjuicio de terceros”.

Se comprende claramente la dificultad desde hace años para encontrar la cuadratura al círculo y un marco jurídico integral en esta materia, como lo señaló en 1978 el

legislador priísta Luis M. Farías en uno de los intentos del Congreso por legislar en materia de prensa. El debate viene desde 1856.

LAS REFORMAS

El Congreso de la Unión (los diputados el 21 de abril de 2006 y los senadores el 6 de marzo de 2007) aprobó la derogación de los artículos del 350 al 363 del CPF, en los cuales se definían los delitos de injuria, difamación y calumnia.

En la iniciativa del Senado se explica que el fundamento para derogar esos artículos del CPF es que “no se debe restringir o inhibir la libertad de expresión por medio de la legislación penal”.

En el mismo acto, los legisladores aprobaron adiciones a los párrafos sexto con cuatro fracciones, séptimo y octavo, del artículo 1916 y el párrafo tercero del artículo 1916 Bis del CCF.

Se señala como propósito “establecer la vía civil, a través de la reparación del daño moral, para aquellos casos en los que existan excesos en el ejercicio de la libertad de expresión, previniendo, además de la reparación del daño moral correspondiente, la obligación de la rectificación o respuesta de la información difundida en el mismo medio donde fue publicada, con el mismo espacio y la misma circulación y audiencia”.

Al artículo 1916 del CCF le agregaron el siguiente párrafo con cuatro fracciones que se refiere a la reparación del presunto daño moral causado por la difusión de informaciones en medios de comunicación:

“Estarán sujetos a la reparación del daño moral de acuerdo con lo establecido por este ordenamiento y, por lo tanto, las conductas des-

critas se considerarán como hechos ilícitos: I. El que comunique a una o más personas la imputación que se hace a otra persona física o moral, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonor, descrédito, perjuicio, o exponerlo al desprecio de alguien. II. El que impute a otro un hecho determinado y calificado como delito por la ley, si este hecho es falso, o es inocente la persona a quien se imputa. III. El que presente denuncias o querrelas calumniosas, entendiéndose por tales aquellas en que su autor imputa un delito a persona determinada, sabiendo que ésta es inocente o que aquél no se ha cometido. IV. Al que ofenda el honor, ataque la vida privada o la imagen propia de una persona”.

En el dictamen del Senado se explica que “la reparación del daño moral con relación al párrafo e incisos anteriores deberá contener la obligación de la rectificación o respuesta de la información difundida en el mismo medio donde fue publicada y con el mismo espacio y la misma circulación o audiencia a que fue dirigida la información original, esto sin menoscabo de lo establecido en el párrafo quinto del presente artículo”.

También que “la reproducción fiel de información no da lugar al daño moral, aun en los casos en que la información reproducida no sea correcta y pueda dañar el honor de alguna persona, pues no constituye una responsabilidad para el que difunde dicha información, siempre y cuando se cite la fuente de donde se obtuvo”.

Al artículo 1916 Bis se adicionó el párrafo: “En ningún caso se considerarán ofensas al honor las opiniones desfavorables de la crí-

tica literaria, artística, histórica, científica o profesional. Tampoco se considerarán ofensivas las opiniones desfavorables realizadas en cumplimiento de un deber o ejerciendo un derecho cuando el modo de proceder o la falta de reserva no tenga un propósito ofensivo”.

Según indica el dictamen aprobado por el Senado, “de esta forma, la manifestación o emisión de las ideas deja de tener el carácter de un derecho absoluto y tiene las mismas restricciones que los demás derechos que el hombre posee en el seno de la sociedad”.

NORMAS ÉTICAS Y AUTORREGULACIÓN

Los periodistas tienen, por tanto, mayor margen de acción tal como se perfila el marco regulatorio respecto al ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, y como contrapeso se erige la autorregulación ética para conjurar los eventuales excesos contra los derechos de terceros y otros bienes jurídicos tutelados por el Estado.

Adquieren, de esta forma, mayores garantías para el desarrollo de su trabajo, que es el ejercicio profesional remunerado del derecho ciudadano a la libertad de expresión y del público a la transmisión de ideas e informaciones de todo tipo, pero al mismo tiempo asumen la responsabilidad de anteponer los intereses sociales generales y respetar las garantías

Se comprende claramente la dificultad desde hace años para encontrar la cuadratura al círculo y un marco jurídico integral en esta materia.

de terceros para garantizar la adecuada convivencia democrática.

Ante la complejidad de procurar leyes para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, al tiempo de resguardar el derechos a la intimidad en el caso de terceros y otros bienes tutelados, en diversos países del mundo se ha optado también por delimitar algunos aspectos e impulsar acuerdos deontológicos (de ética profesional en ejercicio de conciencia) así como los hay nacionales, internacionales, gremiales y empresariales.

“Efectivamente, yo creo que tiene mucho que ver la propia autorregulación”, expuso en entrevista, Gerardo García Silva, del INACOPE. “No vamos a decir nada nuevo: la libertad de uno debe ejercerse de manera simplemente que no se rebase, no atente contra la libertad de otros; también lo dijo Benito Juárez, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Sobre las reformas penales en delitos de prensa, García Silva señala que es adecuada porque en ocasiones “se ha utilizado la ley para acallar ciertas voces y se ha hecho un abuso de nuestra legislación penal en ese sentido”.

“Creo que los límites están muy bien establecidos desde nuestra propia Constitución, la libertad de prensa es un derecho que se puede ejercer de manera plena, siempre y cuando se respeten los límites que ahí mismo se establecen, la libertad, los derechos de terceros, que no se atente contra la paz pública, contra la reputación de otras personas”.

Algo que nos ha quedado claro desde hace mucho tiempo “es que las cosas no cambian por decreto, de facto, es decir, todos tenemos que ir impulsando la cultura de la legalidad; así ha sido en los últimos años, las instituciones civiles, el pueblo, han hecho mucho en ese sentido, ahora debemos hacer nuestra parte para terminar de consolidarla por el bien de la convivencia social”.

El Código Latinoamericano de Ética Periodística de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP) señala que “la información concebida como bien social concierne a toda sociedad a la que corresponde establecer normas morales que rijan la responsabilidad de los medios de comunicación colectiva”. **b**

NAUCALPAN ABRE NUEVA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS

José Luis Durán Reveles, presidente municipal de Naucalpan, inauguró, formalmente, las nuevas oficinas de la Coordinación de Derechos Humanos de la localidad, con la

finalidad de que más ciudadanos puedan ser atendidos por este importante órgano cuando sus garantías individuales sean violentadas.



Acciones de inconstitucionalidad contra la despenalización del aborto

Diferir el fallo, maniobra política

Minerva Flores Torres



Foto: Cuartoscuro

Las leyes, unas más precisas que otras, se prestan a apreciaciones subjetivas para juzgar un hecho. Dan cabida a valoraciones personales que sobredimensionan posiciones ideológicas y se hacen valer haciendo uso de todas las instancias y métodos que un Estado de Derecho, como México, se los permite.

El 26 de abril del presente año, en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se publicó el *Decreto por el que se reforma el Có-*

odigo Penal para el Distrito Federal y se adiciona a la Ley de Salud para el Distrito Federal, tras un proceso largo para legislar en torno al aborto -la *Ley Robles* en el año 2000, autoriza, por primera vez, el aborto en casos de malformaciones genéticas-

Este polémico tema, en el que México va a la zaga respecto a los países de Oriente, hoy se halla en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tras haber sido impugnado el 25 mayo, un día antes de vencerse el plazo para levantar acciones de incons-

titucionalidad, una por parte de una instancia gubernamental (la Procuraduría General de la República -PGR-) y otra por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), dependencia autónoma.

Éste es el nuevo debate entre los que legislaron tras considerarlo un problema de salud pública y defensa de los derechos de las mujeres, y los que proclaman el “derecho a la vida” desde el momento de la gestación no sólo por su convicción ideológica, sino por las ventajas políticas y la repercusión social para la adhesión de adeptos en tiempos políticos venideros.

SOBERANES Y GOBIERNO FEDERAL, CONVERGEN

Agustín Guerrero Castillo, secretario de la Comisión de Gobierno de la IV Legislatura de la ALDF, en entrevista para *buzos*, afirmó que las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por sendos organismos “es un golpe que se pretende dar a las instituciones del Distrito Federal tomado en Los Pinos, utilizando a la PGR y a la CNDH como instrumentos para éste” y aunque no les sorprende la medida, luego de que el PAN no alcanzara las 22 firmas para presentar este recurso,

manifestó que por eso acudieron al señor Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, para que a través de ambas instancias se demandara.

Aunque la fracción mayoritaria en la Asamblea Legislativa había previsto que la PGR podía impugnar, consideraron que la actuación de la CNDH debió ser más prudente.

La CNDH tiene como misión la defensa de los derechos individuales si un organismo los violenta. Con esta consigna y con el derecho que le otorga el artículo 105, inciso g, el titular de dicha institución, José Luis Soberanes, “demanda en acción de inconstitucionalidad las reformas a los artículos 144, 145, 146 y 147 del *Código Penal para el Distrito Federal...* solicitando su invalidez...”¹, emitida por la Asamblea Legislativa, con la facultad que le otorga el artículo 122 constitucional de “legislar en las materias civil y penal; normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana...”.

Sin una reunión previa con el Consejo Consultivo de la CNDH, Soberanes, a título personal, afirma que los artículos antes mencionados “contravienen el derecho a la vida, la vida antes del nacimiento y la vida desde la concepción”, cuando en la Constitución mexicana, el ex presidente Vicente Fox suprimió el “derecho a la vida” al reformarse el artículo 14 de la *Carta Magna* el 8 de noviembre de 2006, que decía: “Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos” por: “Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante

PRECEPTOS IMPUGNADOS:

Artículo 144. Aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación.

Para los efectos de este Código, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio.

Artículo 145. Se impondrá de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente practique su aborto o consienta en que otro la haga abortar, después de las 12 semanas de embarazo. En este caso, el delito de aborto sólo se sancionará cuando se haya consumado.

Al que hiciere abortar a una mujer, con el consentimiento de ésta, se le impondrá de uno a tres años de prisión.

Artículo 146. Aborto forzado es la interrupción del embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la mujer embarazada.

Para efectos de este artículo, al que hiciere abortar a una mujer por cualquier medio sin su consentimiento, se le impondrá de cinco a ocho años de prisión. Si mediare violencia física o moral, se impondrá de ocho a 10 años de prisión.

Artículo 147. Si el aborto forzado lo causare un médico cirujano, comadrón o partera, enfermero o practicante, además de las sanciones que le correspondan conforme este capítulo, se le suspenderá en el ejercicio de su profesión u oficio por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos” con motivo de la derogación de la pena de muerte.

El actual mandatario se manifestó a favor de la vida (“Sí, tengo una convicción personal, yo estoy en defensa de la vida, tengo un pleno respeto por la dignidad y la vida humana”), y su esposa, Margarita Zavala Gómez del Campo, un día antes de que se votara por las reformas, se volvió a referir al tema e hizo lo propio en la Asamblea Regional del PAN realizada en el Distrito Federal: “Ahora veo con preocupación, y más aún con la modificación al dictamen, que un feto

que tiene 12 semanas en el vientre de la mamá y que ya es posible verlo en pantalla, que tiene corazón, pulmones, cabeza y brazos, no se le considere un ser humano y se le niegue el derecho a vivir”.

Actualmente, en un contexto en que Calderón Hinojosa se ha venido consolidando y posicionando en la cúpula de su partido, las actividades de la agenda presidencial no resultan ajenas al marco en el que se da la controversia.

Hace dos fines de semana se realizó el Consejo Nacional del PAN, donde obtuvo el primer lugar César Nava, actual secretario particular de Felipe Calderón; a principios



Foto: Cuartoscuro

Actuar de Soberanes, ¿imposición de arriba?



Foto: Cuartoscuro

ALDE, agregó al respecto que “esto tiende a discutirse dentro de un año, o año y medio (recordemos la última acción de inconstitucionalidad con la llamada *Ley Robles* que se llevó casi dos años y medio de discusión), si aquí se lleva un año y medio la discusión, estaremos en las próximas elecciones y Acción Nacional lo va a ocupar de bandera política en el Distrito Federal y en muchos estados, para desacreditar al Partido de la Revolución Democrática, negándole a aquellas mujeres a tener una vida feliz y sus derechos humanos”.

ANGUIANO, AGUERRIDO MINISTRO CONSERVADOR

El caso, que por segunda ocasión va a los tribunales, fue turnado por el presidente de la Suprema Corte, Francisco Ortiz Mayagoitia, al ministro de filiación panista Sergio Salvador Aguirre Anguiano, “en virtud de que tiene conexidad con la acción presentada por la CNDH, ya que ambas demandas se impugnan en el mismo decreto”, dijo el Alto Tribunal el día 29 de mayo.

Aguirre Anguiano fue regidor municipal de Guadalajara, Jalisco, de 1985 a 1986; candidato a diputado por el PAN y ministro desde 1995 a propuesta del ex presidente Ernesto Zedillo y, encargado de dirigir el proyecto de resolución de la Controversia Constitucional por la *Ley Televisa* de la que la SCJN resolvió que dicha ley viola la Constitución al favorecer a empresarios concesionarios de radio y televisión y establece mayores requisitos para las estaciones culturales y comunitarias.

En esta controversia de la *Ley de Medios*, Aguirre Anguiano mantuvo su postura, dijo que “no había trato diferenciado” y votó en

de la semana pasada, el Presidente, junto con su familia, se encontraba de visita de Estado en El Vaticano, Roma.

Al referirse a estos hechos, Guerrero Castillo afirmó que las razones políticas para impugnar la Ley es ir ganando terreno: en el Consejo “hay la decisión de mandar un mensaje que están combatiendo la decisión de la Asamblea Legislativa por parte de Calderón”; la segunda “es un mensaje al Papa de

que el tema sigue vivo y que ellos están actuando y, finalmente, es una cuestión de convicción, ellos han manifestado no estar de acuerdo con este decreto, han expresado sus razones a través de la esposa del Presidente de la República, en interés de los grupos más conservadores de la derecha *yunquista*” al presentar las controversias.

Leticia Quezada Martínez, presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la IV Legislatura de la

contra, apoyado por los ministros Margarita Luna Ramos, Fernando Franco y el presidente de la Corte, Guillermo Ortiz Mayagoitia.

Genaro Góngora Pimentel, Sergio Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero y Juan Silva Meza, apoyaron el argumento de Azuela Huitrón sobre la desigualdad de la ley.

En la Corte, predomina un número considerable de ministros (siete) de tendencia conservadora: Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Margarita Beatriz Luna Ramos (su hermano es Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuya asignación se la debe a la SCJN), Mariano Azuela Huitrón (quien durante su administración le incrementó el salario a los ministros, llegando a ganar más que el Presidente de la República), José de Jesús Gudiño Pelayo y José Fernando Franco González Salas, contra cuatro reconocidos por su postura liberal, entre los que destacan el Doctor Genaro David Góngora Pimentel (presidente del más Alto Tribunal de 1999 al 2002, autor de una decena de libros y con una treintena de reconocimientos como jurista), Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila (abogada, jurista y docente de varias universidades del país), Juan N. Silva Meza (fue magistrado del Tribunal Federal Electoral) y José Ramón Cossío Díaz (el más joven de los ministros, quien ha pugnado por la vinculación de la ciencia con el Derecho).

Con este panorama que, como las leyes poco precisas, no permite afirmar qué pasará mientras se resuelven las acciones de inconstitucionalidad, los no quejosos están seguros de que ganarán esta batalla², aunque se refieren poco al costo político que implica este

Ministros de corte liberal

José Ramón Cossío Díaz
Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila
Genaro David Góngora Pimentel
Juan N. Silva Meza

Ministros del ala conservadora de la Corte

Guillermo Iberio Ortiz Mayagoitia (Ministro Presidente)
Mariano Azuela Huitrón
José Fernando Franco González Salas
José de Jesús Gudiño Pelayo
Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Margarita Beatriz Luna Ramos
Sergio Armando Valls Hernández

De acuerdo con el informe reciente que rindió el secretario de Salud del DF, Manuel Mondragón, del 24 de abril al 28 de mayo se practicaron 215 abortos: el 81.4 por ciento de las mujeres eran católicas, el 5 por ciento menores de edad, y algunas provenientes de estados como Jalisco, Nayarit, Coahuila y Estado de México.

Las cifras, hasta el momento, demuestran que la despenalización del aborto ha impedido que cientos de mujeres recurran a métodos insalubres y clandestinos para interrumpir un embarazo no deseado y que los médicos saben en qué momento se puede determinar que la vida y la salud de la fémina está en peligro.

proceso que se torna largo y que ya tuvo un precedente en la Corte por el mismo tema en el año 2000 (*Ley Robles*), Acción Nacional presentó el recurso de inconstitucionalidad, y resultaron favorecidos -en aquel momento sólo cuatro magistrados de los 11 que integran la SCJN se manifestaron a favor de la postura del PAN-, hoy el escenario es distinto, con una Corte de mayoría conservadora sólo necesitan cuatro votos a favor para echar atrás las normas impugnadas y no dudan que los tendrán, a costa de una de-

rrrota jurídica y una derrota política para la PGR y una posible ventaja electoral.^b

¹ Y la adición del tercer párrafo al artículo 16 Bis 6, la adición del artículo 16 Bis 8 a la *Ley de Salud para el Distrito Federal*, el artículo 148 del *Código Penal para el Distrito Federal* y del artículo 16 Bis 7 de la *Ley de Salud para el DF*.

² (Artículo 105 constitucional, fracción II, inciso e) ...*Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia sólo podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas, siempre que fueren aprobadas por una mayoría de cuando menos ocho votos*).

Tapando el pozo: la negligencia ante desastres

Luis Fernando Soto



Foto: Luis Fernando Soto

El hedor era penetrante en las calles de la Ampliación Emiliano Zapata. El fétido aroma del drenaje doméstico inundó esta colonia y Santa Bárbara, El Molino, Las Palmas y la cabecera municipal, al desbordarse el canal Guadalupe Victoria la noche del sábado 19 mayo, cuando una fuerte tromba azotó Ixtapaluca.

Más de 300 familias perdieron buena parte de su patrimonio en la inundación, dejando inservibles aparatos electrónicos, muebles, camas, ropa... hasta las paredes quedaron reblandecidas por la

humedad. Hubo vecinos que con lágrimas reseñaron la frustración originada por las pérdidas materiales y por la desatención del gobierno.

“Es hora que no se aparece el presidente municipal”, exclamaron algunos habitantes de Emiliano Zapata. Uno de ellos señalaba que, a tres días del desastre, “no más nos han dado un jabón y clorox para limpiar”.

Los afectados denunciaron que la enorme cantidad de basura acumulada en el arroyo y las nuevas descargas de las inmensas unida-

des habitacionales aumentaron el nivel del canal, por lo que acusaron a las autoridades municipales de soslayar el deber de la protección civil.

SÓLO BARDITAS

Tres días después del desastre, el alcalde perredista de Ixtapaluca, Mario Moreno Conrado, visitó a los damnificados, obligado por la insistente cobertura que sobre el caso realizaron las televisoras nacionales. El edil mantuvo la sonrisa nerviosa, un tanto irónica, mientras recibía los jalones e insultos que le propinaron los enardecidos habitantes perjudicados.

“Yo ya no creo en ningún partido, en ningún político... creo que hasta ni en mí misma. Presidente que pasa, presidente que viene y nadie puede arreglar el canal; no sé, que lo entubaran o algo, pero una respuesta concreta. Por eso pienso que es bueno que nos manifestemos, porque ya ven, tuvimos que cerrar la carretera (Federal México-Puebla) para que vinieran los del municipio”, refirió Cecilia Pérez al recordar la manifestación realizada, un día antes de la visita del edil.

“A nosotros no nos pasó nada, pero tengo amigas y hasta familiares, que todos los años se inundan y pierden sus cosas. No es justo. Tantos sacrificios que hace uno

para comprar su video, su tele, para que en un ratito se pierda. ¿A poco creen las autoridades que uno barre el dinero?”, cuestionó el habitante de la colonia El Molino.

El incesante requerimiento de soluciones prontas y duraderas forzó al acosado presidente municipal a prometer una millonaria inversión para entubar el canal Guadalupe Victoria. Paso a paso, comenzaría por el urgente desazolve y limpieza del cauce. Hasta un par de bardas mandó rotular, como dando cierta esperanza a los ciudadanos.

Pero no hubo nada. A la semana, los habitantes en riesgo fueron dotados por el gobierno del estado de materiales de construcción, con los cuales levantaron nuevos muros de contención en la entrada de sus domicilios. Las bocacalles también fueron tapadas con bardas de metro y medio para contener la muy segura próxima venida del torrente, pues las lluvias apenas comienzan.

“Aún estamos sacando las cosas que se echaron a perder. El agua llegó hasta medio metro, todo parejito. Yo le dije al presidente municipal que, así, mi casa no se puede habitar. Antes, el agua no había llegado más arriba del cajón de la cama, pero esta vez estuvo muy fuerte. Yo creo que otra inundación igual no la resisto”, concluyó Amalia Herrera Torres, al tiempo de señalar el bordo con el que pretende proteger su casa.

BASURA Y ESCOMBRO

Ixtapaluca, como la gran mayoría de los municipios de la periferia del Distrito Federal, carece de servicios públicos eficientes. La recolección de basura está concesionada a la Confederación de



Foto: Luis Fernando Soto
Ante indiferencia del alcalde, estado deplorable.

Trabajadores de México (CTM) y se realiza en camiones de redilas. Casi toda la zona urbana cuenta con su pequeño tiradero clandestino: desde los conjuntos habitacionales hasta las demarcaciones populares.

Por otra parte, el relleno de barrancas es actividad constante y favorecida por las autoridades locales, como el Consejo de Parti-

cipación Ciudadana de la colonia El Capulín, cuyos representantes, proclives al Partido de la Revolución Democrática, autorizaron a la compañía constructora que ciemienta el centro comercial Ayotla (dispuesto para tiendas departamentales), el depósito de cascajo y arena en el cauce de la barranca, alimentando la caída de lodo a la zona baja.



Foto: Luis Fernando Soto

Las acciones llegaron muy tarde.

Dadas las circunstancias, el desazolve de los afluentes que conducen aguas pluviales y el drenaje doméstico hacia el gran canal de La Compañía, resultaba inaplazable. Sin embargo, cinco desagües, que cruzan Ixtapaluca de norte a sur, continúan tan obstruidos como la noche de la inundación.

Don Ernesto Méndez, voceador que custodia su puesto frente al canal Guadalupe Victoria, reprochó: “Pues nos dieron colchones, cobijas y despensas, pero sobre el canal no nos dijeron nada. Que dizque van a levantar una barda

para que ya no se desborde. Pero ya vinieron los trabajadores del municipio y ahí estuvieron, sin hacer nada, y me dijeron que los mandaron acá porque no tienen chamba. ¡Usted cree!”.

LA PRESIÓN DE LA GENTE

“Ahí están los hechos, ahí siguen las llantas y la basura”, confirmó Irma Cayetano Hernández, representante vecinal de la colonia Ampliación Emiliano Zapata, cuando se le cuestionó sobre la limpieza del canal de aguas negras, ofrecida por el ayuntamiento.

“La gente ha sido engañada. Año con año es lo mismo, vienen y les avientan unos costales nomás, cuando saben los gobiernos del estado y municipal que la problemática es de años y que la solución sería la apertura y entubamiento del canal Guadalupe Victoria”, señaló al quejarse de la exigua ayuda recibida por los afectados, consistente en despensas, láminas de cartón y cemento:

“Quieren calmar a la gente dándoles cosas materiales, pero una respuesta precisa no dan. Aunque hay que decir que la presión de la gente, cuando se cerró la carretera, sirvió por lo menos para que los del gobierno vinieran y revisaran el problema”.

Así fue como funcionarios de la Comisión del Agua del Estado de México ofrecieron entubar el canal en dos meses. Empero, el apremio de los afectados los obligó a reducir el tiempo, por lo que anunciaron el comienzo de los trabajos a partir de la tercera semana de junio.

La obra que resolverá el riesgo de desbordamiento ha sido gestionada “por años. Sin embargo, ninguna instancia de gobierno ha hecho caso. Ahora con estas lluvias, pues ya se ven más presionados y es como le van a dar una alternativa a la gente”, afirmó la dirigente vecinal. **b**

52 modernas unidades en operación para el mejoramiento de los servicios de agua, drenaje y alcantarillado

- Brindarán una atención pronta y expedita a las necesidades de los habitantes de Tlalnepantla.
- El Organismo Público Descentralizado Municipal del Agua de Tlalnepantla (OPDM) se mantiene en constante transformación, aplicando nuevas tecnologías en la mejora continua.
- Entre las adquisiciones se cuenta con un sistema especializado de televisión para detectar fugas.
- Además de una mini cámara para la inspección de pozos de hasta 250 metros de profundidad.



Enfrentamiento estudiantil, comienza la comedia

José Cruz Delgado González

Un nuevo enfrentamiento entre presuntos estudiantes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) puso a Michoacán en la mira de la comunidad internacional, entidad que es catalogada como una de las más inseguras del país por los constantes enfrentamientos entre presuntos sicarios y el Ejército Mexicano, levantones y decapitaciones.

El martes 30 de mayo, el Campus Universitario (CU) fue escenario de una batalla campal entre presuntos integrantes de la Coordinadora de Universitarios en Lucha (CUL), que habían tomado la Casa de Estudios, y otro grupo que supuestamente exigía clases e intentaba recuperar la universidad.

Piedras, palos, botellas y bombas molotov volaban de ambas partes dejando un saldo de, al menos, 20 lesionados. ¡Queremos clases! ¡sálganse huevones! ¡regresen a su estado! Se escuchaba en el exterior de CU donde, desde las 7:00 am, llegaron los estudiantes



Los Cárdenas. Crece el desprestigio.

Foto: Cuartoscuro

a clases. Desde el interior, respondieron los de la CUL con insultos. Cuando los ánimos se calentaron empezó la lluvia de proyectiles que lesionaron a ambos bandos.

Casi dos horas después arribó el director de Seguridad Pública, Mario Bautista Ramírez, quien intentó dialogar con los dos grupos, sin embargo, sus esfuerzos no re-

sultaron. Elementos del Grupo de Operaciones Especiales (GOES) replegaron a los estudiantes sobre la calle y conminaron a los de la CUL a calmarse.

Sin embargo, los estudiantes del exterior extendieron la batalla a la casa del estudiante "Josefa Ortiz de Domínguez", de la cual sacaron colchones que llevaron frente



Cristóbal Arias. Contra Godoy Rangel.

a Radio Nicolaíta para quemarlos. Los presuntos agresores se trasladaron a la casa “2 de Octubre”; a patadas abrieron la puerta para sacar costales de arena, colchones, ropa y computadoras para quemarlas en plena vialidad. Estas acciones eran encabezadas por un supuesto estudiante de segundo año de la Facultad de Medicina, quien, al parecer, vía celular recibía órdenes de terceras personas. Este sujeto ordenó a sus seguidores dirigirse a la casa “Nicolaíta”, en el Centro Histórico, pero ya los esperaban elementos del GOES que habían sitiado el lugar, por lo que cambiaron de rumbo a la casa “Isaac Arriaga”, en donde penetraron rompiendo las cadenas de la puerta; el director de la PEP llegó en esos momentos y empezó a gritar toda clase de improperios y amenazas a los jóvenes, pero los alumnos no retrocedieron y con-

Es un secreto a voces que detrás de esta agresión está el precandidato al gobierno de Michoacán por el PRD, Leonel Godoy Rangel, quien, por la pelea que tiene con Lázaro Cárdenas Batel, pretende deteriorar la imagen del gobernador.

tinuaron hasta que uno de ellos lesionó a Mario Bautista ocasionándole una fractura en el brazo. Finalmente se dispersaron.

Al cierre, la comidilla de los medios estatales ha sido este enfrentamiento estudiantil, interpretado al gusto de partidos y voceros de la autoridad, unos magnificándolo y otros tratando de acallararlo.

QUIÉN CONTROLA A LA CUL

La toma de Ciudad Universitaria se originó, según la CUL, por la inconformidad en la emisión de fichas, ya que desde el primer día que se abrió presentó fallas en el sistema, lo que impidió que los aspirantes obtuvieran el registro para las diversas carreras. Los integrantes de la CUL señalaron en su momento que hay personas manejadas y que buscan otros intereses, como el agredir al movimiento, y se aprovechan de circunstancias como éstas para provocarlos e incitarlos a un enfrentamiento. Exigieron una investigación y que se den a conocer los nombres de quienes están detrás de estas agresiones.

La Universidad Michoacana es la única en el país que subsidia casas o albergues a estudiantes. Se presume que para este rubro destina casi 100 millones de pesos para 52 albergues, pero no se comprueban los gastos, lo que representa casi el 10 por ciento del presupuesto universitario.

Trece casas del estudiante per-

tenecen a la CUL, que a la vez está integrada por alrededor de 5 mil estudiantes. Dentro de ellas hay supuestos estudiantes que viven desde hace 15 o más años, unos viven con sus esposas, y la autoridad universitaria no les exige promedio para conservar la beca. Es Humberto Arróniz, coordinador de la Comisión Coordinadora del Transporte, quien desde hace años controla a la CUL y sus casas de estudiantes. A este personaje, al servicio del gobierno en turno y con muchas maniobras en su haber, se les desbordó el movimiento de la CUL que, acelerándose, realizó la toma de la universidad. Ésta podría ser una explicación del inicio de los acontecimientos que resultan, hasta el momento, en contra de la imagen de la rectora, Silvia Figueroa Zamudio, de su hermano Genovevo Figueroa, actual titular de la Secretaría de Turismo, y del mismo gobernador Lázaro Cárdenas Batel. También se explicaría, así, la decisión de no castigar a ninguno de los dos grupos: el tomador y el “independiente”, ahora llamado “agresor”.

LA “MANO NEGRA” DETRÁS DE LOS AGRESORES

Es un secreto a voces que detrás de esta agresión, aunque no está comprobado, está el precandidato al gobierno de Michoacán por el Partido de la Revolución Democrática, el senador con licencia y ex líder estudiantil, Leonel Godoy Rangel, quien, por la pelea que

tiene con Lázaro Cárdenas Batel, pretende deteriorar, ante la opinión pública nacional e internacional, su imagen además de la de Enrique Bautista Villegas, quien presuntamente es el “gallo” de los Cárdenas.

Godoy Rangel fue secretario de gobierno al inicio de la administración de Lázaro Cárdenas; catalogado por Cristóbal Arias Solís (también precandidato a la gubernatura por el PRD) como “polizonte”, emprendió una ola de represión contra las organizaciones sociales que se manifestaban pacíficamente en las calles de la capital michoacana, a través de su brazo ejecutor Gabriel Mendoza Jiménez, secretario de Seguridad Pública.

Aprovechando la inconformidad que existe por la imposición de la rectora Silvia Figueroa Zamudio, quien a través del coordinador de la Comisión Coordinadora del Transporte, Humberto Arróniz, controla la mayoría de las casas de estudiantes, Godoy presuntamente realizó este conflicto estudiantil.

PRONUNCIAMIENTOS

Diputados del PAN, PRD y PRI lamentaron los sucesos violentos protagonizados por grupos de estudiantes universitarios y agregaron que este tipo de acciones no contribuye a resolver la problemática en que se encuentra inmersa la máxima institución educativa de Michoacán.

Minerva Bautista López, presidenta de la Comisión de Educación de la LXX Legislatura, comentó que el origen de la reyerta está en la falta de oportunidades educativas para miles de jóvenes.



Leonel y Cuauhtémoc. Cuando todo era “miel sobre hojuelas”.

Foto: Cuartoscuro

Comentó que existen dos soluciones. La primera es que el Congreso haga un exhorto para que fluyan más recursos a la institución y que una vez que eso ocurra la UMSNH sea reconocida como Universidad Regional, para que se aporte el recurso necesario y pueda haber solución al problema que se vive.

Julián Rodríguez Sesmas, también integrante de la Comisión de Educación, mencionó que la violencia no resuelve nada y sólo agrava los conflictos. Es necesario, añadió, que las autoridades competentes establezcan una mesa de diálogo para que el gobierno, las autoridades universitarias, sindicatos y estudiantes platicuen y se dé alternativas de solución al problema.

Alfonso Martínez, del PAN, señaló que el problema estudiantil universitario es añejo y se le salió de control al gobierno del estado y aprovechó para arremeter contra las casas de estudiantes.

CARPETAZO

La Rectoría de la UMSNH no actuará legalmente contra los integrantes de la CUL y alumnos que participaron en el conflicto.

El Consejo Universitario avaló que se diera “carpetazo” al caso sin exigir que sean sancionados los responsables de los actos violentos pese a que se tienen identificados. “Es muy fácil dar nombres, pero no los aceptaremos si no nos traen una prueba, porque es delicado castigarlos sin ellas”, dijo la rectora Silvia Figueroa Zamudio.

Entre opiniones encontradas se llegó al acuerdo de conformar una comisión de dos profesores, un director y dos alumnos que dialogaran con los paristas con la finalidad de que liberaran las instalaciones.

Así, parece haber finalizado una notable escena del primer acto de la comedia electoral que ha comenzado en la entidad. ¿Cuántas más se esperan? **b**

Una guardería condenada al fracaso

Nohemí Yáñez Araiza



Foto: Emilio Varela

“El Partido de la Revolución Democrática, que se dice comprometido con la clase trabajadora, ha vuelto a traicionarla, al pretender cancelar una guardería para dar paso a una biblioteca que llevaría el nombre del líder de su fracción, Higinio Martínez Miranda, el mismo que nos amordaza y no nos deja informar a quienes tienen el deber de informar a la opinión pública”. En estos términos se expresó una de las tantas madres de familia que se verán afectadas por tal medida, ya que, dijeron, bibliotecas hay muchas y estancias infantiles son muy pocas, apenas las mínimas para que puedan cumplir con el horario del Congreso del estado.

En marzo de 2006, y luego de varios años de pelea por parte de las madres y padres que laboran en la Cámara de Diputados del Estado de México, se inauguró una guardería que vendría a garantizar que los niños de quienes trabajan en esta instancia de gobierno estuvieran bien cuidados y alimentados, así como cubrir un horario que difícilmente satisfacen las empresas privadas que no pueden cumplirle a quienes, por tener un puesto de confianza, no se pueden ceñir a las ocho horas normales de cualquier trabajo.

Luego de muchos contratiempos, los padres que laboran en el Congreso pudieron tener a sus hijos en buenas manos, pero les duró muy poco porque, al tomar posesión, los integrantes de la nueva Legislatura decidieron establecer una biblioteca en lugar de dicha guardería.

Esta biblioteca quedaría en el centro de la ciudad y llevaría el nombre de Higinio Martínez Miranda, líder de la fracción perredista en el Congreso local. A decir de los diputados, el edificio actual de la guardería no es apto para prestar un servicio así, por contar con un segundo piso y porque las estructuras no son las mejores. Sin embargo, los padres de familia mencionan que esto cancelaría toda conquista otorgada a las mujeres y hombres trabajadores que encontraron en este servicio una alternativa para los 56 niños beneficiados por este programa.

A principios de mayo, el coordinador parlamentario del Partido del Trabajo, Sergio Velarde, dijo que se determinó, a través de la Junta de Coordinación, cancelar este servicio por los altos costos que genera: el Congreso mexiquense, a través de su Secretaría de Finanzas, eroga 6 mil pesos mensuales por este servicio, aparte de mil pesos que aportan los padres de familia.

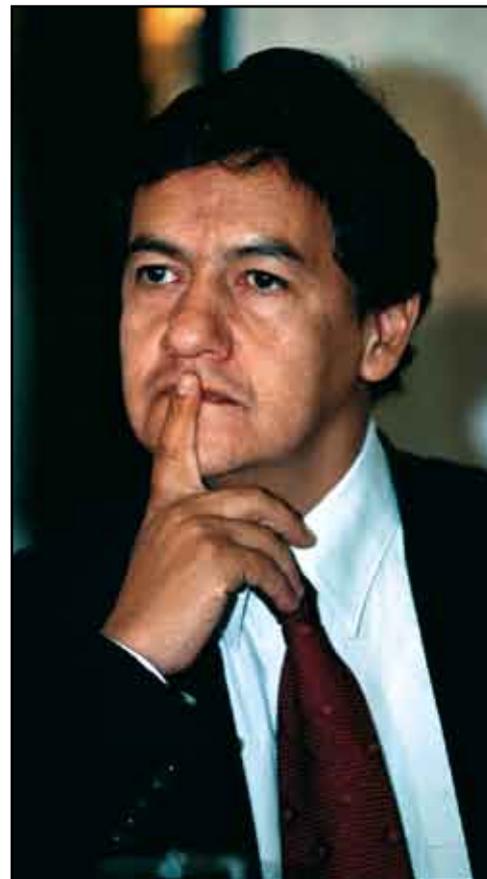
Al conocer la cancelación, los trabajadores se manifestaron ante las oficinas de Martínez Miranda, quien, ante el alboroto, se negó a recibir a una comisión que trataría de negociar; el legislador no los dejó hablar y les prohibió cualquier declaración a los medios de comunicación, bajo el argumento de que la "prensa amarillista es

tendenciosa y lo único que busca es vender".

Los padres de familia, no obstante, filtraron información a algunos medios, aunque reservaron su nombre por miedo a las posibles represalias. Los declarantes dieron a conocer que están instrumentando la forma de entrevistarse con Martínez Miranda para que defina su posición, porque al haber trascendido este problema a los medios, la decisión del diputado perredista se ha menguado y le ha dado largas al asunto, además de que no ha tendido bien sus puentes para ganar adeptos que se sumen al acuerdo, pues los diputados aún no definen su postura, porque no encuentran argumentos para cerrar un sitio que beneficia a sus trabajadores.

Tanto priístas como panistas, dicen los inconformes, son los que tienen en sus manos el destino de la guardería, porque ellos pueden presionar al bloque perredista para que no sea una decisión unilateral, sino por consenso, la solución del problema. "Aquí, el consenso y los puntos de acuerdo son los que pueden hacer la diferencia para no cancelar el programa", señalan los afectados, quienes han solicitado, también, una entrevista con el gobernador mexiquense, Enrique Peña Nieto, además de seguir tocando puertas para evitar que más "gritos y empujones" se registren en las puertas de la Comisión Permanente, ante la negativa de no ser recibidos.

Los trabajadores del Congreso advierten que los diputados están ganando tiempo, prohibiendo declaraciones y evitando tocar el tema, para que el ciclo escolar concluya y puedan tomar las determi-



Higinio Martínez. Quiere su nombre en una biblioteca.

Foto: Cuartoscuro

naciones que corresponden. Han anunciado, también, un apoyo de mil pesos a quienes hacen uso de la estancia infantil para que "vayan buscando otro sitio para enviar a sus hijos".

La amenaza de cerrar la guardería sigue en pie, pero "nosotros seguiremos dando la batalla por nuestros hijos, ya que el Congreso cuenta con una biblioteca y hemeroteca, en donde tienen un acervo cultural que han ido acumulando a lo largo de los años, de no menos de 50 mil volúmenes de libros y memorias institucionales, sin contar los periódicos que datan de inicios del siglo pasado, heredados e integrados por el gobierno mexiquense y los diputados". **b**

Condoleezza Rice, en campaña contra los pueblos

Azucena del Campo

I Vaya novedad! exclamará un lector informado, y tendrá razón. La campaña de la secretaria de Estado norteamericana, al lado del presidente George W. Bush en contra de las luchas o simples intentos de liberación de los pueblos, ha sido permanente desde que ambos y su grupo llegaron al poder en Estados Unidos. Entre sus agresiones más sonadas, el mundo va a recordar siempre las invasiones a Afganistán y a Irak, ataques que ya duran muchos años, en los que se han desplegado centenares de miles de soldados y usado las armas más mortíferas que ha conocido la humanidad.

Plenamente consciente de ello, ahora me he querido referir sólo a la gira que recientemente inició la secretaria de Estado por varios países del mundo, en la cual, la señora ha andado presionando para que se haga su voluntad, sin importarle en lo más mínimo, ni saber con qué se come, algo que algunos llaman soberanía nacional.

Estuvo en España para tratar de recomponer la relación con el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero que se dañó por la decisión de este último de retirar sus tropas de Irak, tan pronto como asumió el poder en el año 2004. La labor de cicatrización de la herida fue llevada a cabo con la sensibilidad del poderoso arrogante. En una conferencia de prensa, es decir, en público y contraviniendo todas las costumbres diplomáticas, la secretaria de Estado norteamericana censuró la política exterior de España diciendo que

consideraba “inútil” conversar con un régimen anti-democrático como Cuba con el cual dialoga España, que España debería hacer “mayores esfuerzos” con sus tropas en Afganistán y que la preocupación española por los civiles muertos en los bombardeos indiscriminados, en ese país del centro de Asia, no se justificaba, puesto que esas muertes eran consecuencia de que los terroristas se escondían entre la población civil. El ministro de Asuntos Exteriores de España, Miguel Ángel Moratinos, sólo atinó a contestar que España “trabaja codo con codo con Estados Unidos para conseguir la democratización de Cuba”.

Más valiente y digna -como se verá a continuación- me pareció la respuesta que le dio a la señora aconsejadora, el canciller de Venezuela, Nicolás Maduro. En el inicio de la 37 Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) que se celebró en la ciudad de Panamá, la jefa de la diplomacia estadounidense dijo en su discurso que el secretario general de la OEA, el chileno José Miguel Insulza, debería viajar a Venezuela a investigar la decisión del gobierno venezolano de no renovar la concesión a Radio Caracas Televisión (RCTV).

Nicolás Maduro le contestó con toda claridad y energía lo siguiente: “la intervención de la representante de Estados Unidos constituye un intervencionismo inaceptable en los asuntos internos de una república democrática, soberana. Lo rechazamos. Venezuela pide respeto, exige respeto a su soberanía. Tendría la OEA



Rice y sus ansias por controlar a los países.

que hacer una comisión especial para estudiar la violación diaria de derechos humanos en las fronteras” (del sur de Estados Unidos). Y continuó preguntando, “¿cuántos presos tienen en Guantánamo? ¿Dónde los secuestraron?” y pidió que si Estados Unidos es tan democrático y partidario de la libertad de expresión, que permita que la televisión venezolana entre a la cárcel de Guantánamo y entreviste a los cientos de secuestrados que tiene ahí encerrados Estados Unidos. Por toda respuesta, la señora Condoleezza Rice se salió de la sala de los debates.

Conclusión (obvia además): no existe en el mundo

un trato justo, equilibrado, de igual a igual entre los países, como siempre se dice y presume. Entre las naciones, como entre los individuos, priva el *tanto tienes, tanto vales*. Así que no debe sorprendernos que mientras los países débiles defienden la soberanía y la libre determinación de los pueblos, la no intervención, como principios básicos para la convivencia pacífica universal, los explotadores, los poderosos, los agresores de siempre, funcionen con la filosofía del que fue a la Feria de las Flores: “en mi caballo retinto, he llegado de muy lejos y traigo pistola al cinto y con ella doy consejos”. **b**

El cerco de la pobreza

Aquiles Córdova Morán

Pareciera que existe un pacto entre todos los partidos con registro oficial, o cuando menos entre los tres grandes y con mayores posibilidades de acceder al poder de la nación, sobre el modo en que hay que tratar todo intento serio de las masas populares por cambiar la actual política económica, totalmente volcada a favorecer los intereses de un sector privilegiado y absolutamente minoritario del país. En otras palabras, se deja sentir algo como un contubernio entre todos quienes gobiernan, sin distinción de partido, para impedir la organización independiente de los marginados y para sofocar toda manifestación pública de descontento, todo reclamo de atención a sus necesidades básicas. Y esto no tendría mayor importancia en un país donde la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la marginación, junto con la polarización social que esos males acrean indefectiblemente, se mantuvieran dentro de límites tolerables, manejables en términos del número de afectados. Pero ¿hacer esto precisamente en un país donde más del 70 por ciento de sus ciudadanos viven con menos de dos dólares diarios? ¿Reprimir a los inconformes ahí donde el desempleo arroja cada año a medio millón de seres a la emigración ilegal, aun a costa de su vida; donde las grandes ciudades son verdaderos tianguis que crecen y crecen de modo incontenible con quienes no encuentran un empleo formal; donde la criminalidad, organizada o no, engorda a ojos vistas con aquellos que han perdido la esperanza de hallar un modo “decente” de ganarse la vida?

Sí, parece cosa de locos. Y sin embargo, ahí están los “yunques” de Querétaro Alfredo Botello Montes, Secretario de Gobierno, y Francisco Garrido Patrón, jefe del Ejecutivo, quienes, contra toda lógica política y jurídica, atendidos sólo a su fanatismo ultraderechista, tienen presa desde hace más de dos años a la valiente y digna luchadora social Cristina Rosas Illescas, sólo para “darle una lección” y para amedrentar a todo aquél que pretenda organizarse para exigir justicia social. Ahí está el perredista Lázaro Cárdenas Batel, de rancia prosapia “revolucionaria”, que desde hace más de tres meses se niega a atender las peticiones de un grupo importante de michoacanos humildes, que permanecen en plantón frente a sus oficinas sufriendo todo tipo de inclemencias, pero a quienes el “señor gobernador” “ni ve ni oye”.

Suma y sigue. El gobierno de Hidalgo, de extracción priísta, apaleó, encarceló y puso una fianza millonaria a un grupo de indígenas de la zona serrana, por el “delito” de exigirle agua potable para sus comunidades, demanda que se ha venido posponiendo desde hace 20 años. No contento con eso, ha iniciado una campaña de terror contra los líderes, a través del Internet y de sus teléfonos celulares, burlándose de su lucha y amenazándolos con desaparecerlos. Y ahí los tiene, en plantón permanente desde hace casi un mes, sin tomarse siquiera la molestia de dialogar con ellos. Y, finalmente, la cereza del pastel: el gobernador “perredista” de Guerrero, Seferino Torreblanca Galindo, también se niega en redondo a atender las demandas de los indígenas de La Montaña, una

zona cuya pobreza, abandono y marginación la han hecho famosa a escala planetaria. Y ahí está esa pobre gente, andrajosa, hambrienta, enferma, con sus pequeños hijos a cuestas, plantada frente a las oficinas perfumadas del empresario metido a político Torreblanca Galindo, que, por supuesto, ni suda ni se acongoja. Como se ve, pues, por todas partes la misma actitud arrogante, prepotente y soberbia de los poderosos, sin ninguna diferencia entre priístas, panistas y perredistas.

La tremenda pobreza de la mayoría de los mexicanos es un asunto sumamente grave. Y no lo digo solamente yo; es opinión casi unánime de analistas políticos de renombre, nacionales e internacionales, y aun de organismos tan poco sospechosos de “izquierdismo” como el Banco Mundial, la ONU o la Unión Europea. Todos ellos, a través de sus voceros autorizados, han insistido en la necesidad y la urgencia de que esto cambie, de que se mejore la distribución de la riqueza nacional, so pena de poner en serio predicamento la paz social y el futuro de la democracia, en México y en toda América Latina. Pero, frente a esto, nuestros “estadistas” criollos parecen haberse puesto de acuerdo para tender un cerco de contención y aniquilamiento a los pobres y a sus organizaciones representativas, como parecen demostrarlo los irrefutables ejemplos que dejo anotados más arriba.

No hace mucho que un experto internacional en cuestiones de combate al narcotráfico, en una entrevista transmitida por un canal de cobertura continental, me sorprendió al afirmar que la condición básica para ganarle la guerra al crimen organizado consiste en que la sociedad civil se organice y exija, “obligue” dijo él, al gobierno, a tomar ciertas medidas que enumeró sucintamente. Me quedé pensando, y ahora lo digo abiertamente, que si esto es cierto para combatir con éxito al *narco*, con mayor razón tiene que serlo para combatir la pobreza. En efecto, quienes acaparan la riqueza y los gobernantes a su servicio, independientemente del partido que los cobije, jamás la repartirán voluntariamente, por “compasión” o por puro “instinto de conservación”. Hay que “obligarlos”, y esa tarea solamente la puede cumplir el pue-



Foto: Lorenzo Armendáriz



Foto: Cuartoscuro

A la indiferencia de la pobreza no hay distinción de partido.

blo organizado. Por eso resulta no sólo absurdo, sino tremendamente peligroso, pretender derogar los derechos de organización, petición y manifestación pública de los ciudadanos con mayores carencias. Si se acorrala a los pobres, si se les cierran todas las salidas legales y pacíficas, romperán el cerco aunque tengan que usar para ello la violencia revolucionaria. Ésa será la cosecha y la culpa de quienes, pudiendo dialogar y convencer, se empecinan en usar contra los inconformes cárcel y garrote. **b**

Venezuela, progreso económico y social

Abel Pérez Zamorano

Todos los mexicanos somos hoy testigos, y hasta cierto punto víctimas, de una verdadera andanada mediática contra el gobierno de Hugo Chávez, en Venezuela, concretamente por el cierre del canal RCTV, considerado por todos los medios, en sorprendente unanimidad, como un atentado a la libertad de prensa. No es mi propósito ahondar sobre ese particular, aunque me viene a la mente con tal motivo aquello de que quien se sienta libre de culpa, arroje la primera piedra. Pero el gobierno venezolano no ha recibido una piedra, sino que ha sido verdaderamente lapidado por los medios de México y Estados Unidos, países donde, por cierto, la libertad de prensa no está garantizada. Pero, ¿qué ha hecho el gobierno para atraer toda esta marejada? ¿Qué intereses ha lastimado, para ser descrito como el vivo diablo en la televisión mexicana y la estadounidense? Un vistazo al desarrollo económico y social reciente de Venezuela puede ayudarnos a entender.

Venezuela, hoy con casi 26 millones de habitantes, fue, por siglos, uno de los países más pobres de América, lo cual motivó que su pueblo finalmente optara por elegir a un presidente de izquierda que reorientara la política económica en pro de los más pobres, cosa que ha venido haciendo el presidente Hugo Chávez. Él fue elegido en 1998, y desde entonces ha gobernado al país, salvo una breve interrupción de

dos días, debida al golpe de Estado en su contra, en abril de 2002. En 2004 tuvo lugar un referéndum revocatorio, promovido por la oposición, mismo que Chávez ganó de manera arrolladora, viéndose así refrendado el apoyo popular. En diciembre de 2006 fue nuevamente elegido para un segundo mandato (2007-2013). En tres ocasiones, pues, el pueblo le ha reiterado su confianza. Pero, ¿a qué se debe este respaldo popular, envidia de cualquier gobernante latinoamericano?

Primeramente, al éxito económico, sobre todo en los últimos años, obtenido por su gobierno. Es sabido que Venezuela es una potencia petrolera: la paraestatal PDVSA exporta 2.5 millones de barriles diarios, sobre todo a los Estados Unidos (alrededor de un millón más que Pemex). En este sector, Venezuela es el quinto exportador mundial: 80 por ciento de los ingresos por exportaciones proceden del petróleo. Asimismo, por sus reservas de gas, el país ocupa el séptimo sitio mundial, y pronto proveerá de este energético a MERCOSUR, hasta el extremo de Argentina.

El PIB ha venido creciendo en los últimos años de manera sorprendente: 17.3 por ciento en 2004, 9.3 por ciento en 2005 y 11 por ciento en 2006. En cuanto a la deuda externa, según la CEPAL, los desembolsos anuales para su servicio oscilaban alrededor de

9 mil millones de dólares (mdd) al inicio del primer gobierno de Chávez, monto que se ha reducido significativamente hasta sólo 4 mil 991 mdd en 2005, prácticamente a la mitad. En el mismo periodo, el monto total de la deuda externa se redujo, de 38 mil a 33 mil millones de dólares, y un hecho de gran relevancia es que el pasado mes de abril, el gobierno venezolano liquidó la totalidad de la deuda que tenía con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, conquistando así su soberanía en política económica y reduciendo significativamente la carga de la deuda. Esto es, la economía venezolana produce cada vez más riqueza para las necesi-

dades internas del país y menos para los acreedores internacionales. También la balanza comercial muestra tendencias bastante positivas: a partir de marzo de 2003 es crecientemente superavitaria, esto es, el valor de sus exportaciones es cada vez más elevado que el de sus compras en el exterior.

Pero Venezuela no sólo crea cada vez más riqueza, sino que la distribuye de mejor manera, repercutiendo esto en mejoras sociales significativas. Sólo a título de ejemplo, veamos algunos indicadores. En 1995 la tasa de alfabetización era de 91 por ciento; en 2000 pasó a 92.5, y, finalmente, en 2006 alcanzaba 98.1 por ciento, lo cual permitió ya que la UNESCO haya declarado oficialmente a Venezuela “Territorio Libre de Analfabetismo”. Pero hay más. La esperanza de vida al nacer ha aumentado: de 72.3 años en 1996, a 73.7 en 2002. Asimismo, de acuerdo con datos de la FAO, en 2003 la tasa de mortalidad infantil era de 23.8 muertes por cada mil nacimientos, y bajó a 21.5 en 2006. Finalmente, según la CEPAL, la tasa de desempleo ha caído: de 17 por ciento en 2003 a 12.2 por ciento en 2006.

En resumen, Venezuela ha registrado progresos



Chávez. Respaldo popular, a pesar de la campaña en contra.

sorprendentes en los últimos años, que debieran ser verdaderamente admirados en tantos otros países de América Latina, donde campea la más escandalosa pobreza. Los indicadores mencionados hablan de un uso de la riqueza nacional para satisfacer necesidades populares, no para aumentar las fortunas de los grandes potentados, nacionales y extranjeros. Podemos decir, entonces, que hay una política exitosa de redistribución del ingreso, sobre todo en beneficio de la gran mayoría empobrecida, algunos de cuyos resultados se condensan en las estadísticas aquí vertidas. De aquí emana la popularidad de Hugo Chávez, la simpatía de su pueblo hacia él y, también, esto explica el rechazo de políticos venezolanos y extranjeros, entre los cuales destacan George Bush y Vicente Fox. Por cierto, aunque no supiéramos ni quién es Hugo Chávez, ni dónde vive, ni qué hace, bastaría sólo con saber que estos dos últimos personajes le atacan con furia, para decir, parafraseando el dicho popular: dime quién te ataca y te diré quién eres.

NOTA: Agradezco a Naty Adriana Pérez y Fabiola Reyes, estudiantes de Comercio Internacional, su valiosa ayuda.^b

La responsabilidad patronal y la seguridad social de los obreros

Brasil Acosta Peña

Un claro ejemplo de la mentalidad de los patronos, en el capitalismo mexicano, que no es sino reflejo de la visión del capitalismo mundial, está en la reciente protesta lanzada por los patronos mexicanos a través de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), en contra de la posibilidad de que se incrementen las cuotas patronales para resanar las finanzas del IMSS (Instituto Mexicano de Seguridad Social). “Sería una equivocación –dice la publicación mensual Pulso Industrial, órgano representante del sector industrial de la Concamin– endosar la factura de la rehabilitación financiera del IMSS al sector empresarial, en momentos en los que los pedidos y las ventas van a la baja, y justo cuando las autoridades ofrecieron cubrir las cuotas correspondientes a cada nuevo empleo creado” y señaló que se necesitan más y mejores empresas en vez de zanjar las finanzas de las ya existentes.

Dijo, además, que “no es con cargo a la liquidez de los negocios como se resolverán los problemas estructurales del IMSS” y que, más bien, atender los problemas del IMSS no es tarea de un solo sector sino que exige la corresponsabilidad y concertación de las autoridades, trabajadores y empresarios (*El Economista*).

El problema de la liquidez del IMSS es motivo de otro análisis por su magnitud y complejidad y, sobre todo, por las toneladas de corrupción que oscurecen el panorama e impiden, a primera vista, hacerse claridad del acontecer de fondo en ese organismo; sin embargo, lo que no se puede dejar pasar es la forma de analizar los problemas por uno de los órganos representativos del sector empresarial mexicano.

El empresario mexicano, por lo que se ve, no conforme con la plusvalía extraída a los obreros, es decir, la riqueza creada por éstos pero no remunerada y que coloca a los empresarios mexicanos entre los más ricos del mundo (tenemos, por ejemplo, al segundo hombre más rico del planeta), no puede tolerar que le aumenten la cuota patronal porque ello representaría zanjar sus ganancias. Ahora bien, lo que se refleja en el empresariado mexicano es que no cuenta con una visión estratégica de largo plazo que pretenda incrementar la productividad del trabajo de sus empresas, haciéndolas más eficientes mediante la inversión de recursos en investigación y desarrollo y, al mismo tiempo, garantizando una mejor vida a sus obreros de manera que puedan rendir mejor, a través de un buen sistema de seguridad social.

Ante la ausencia de un plan de desarrollo produc-

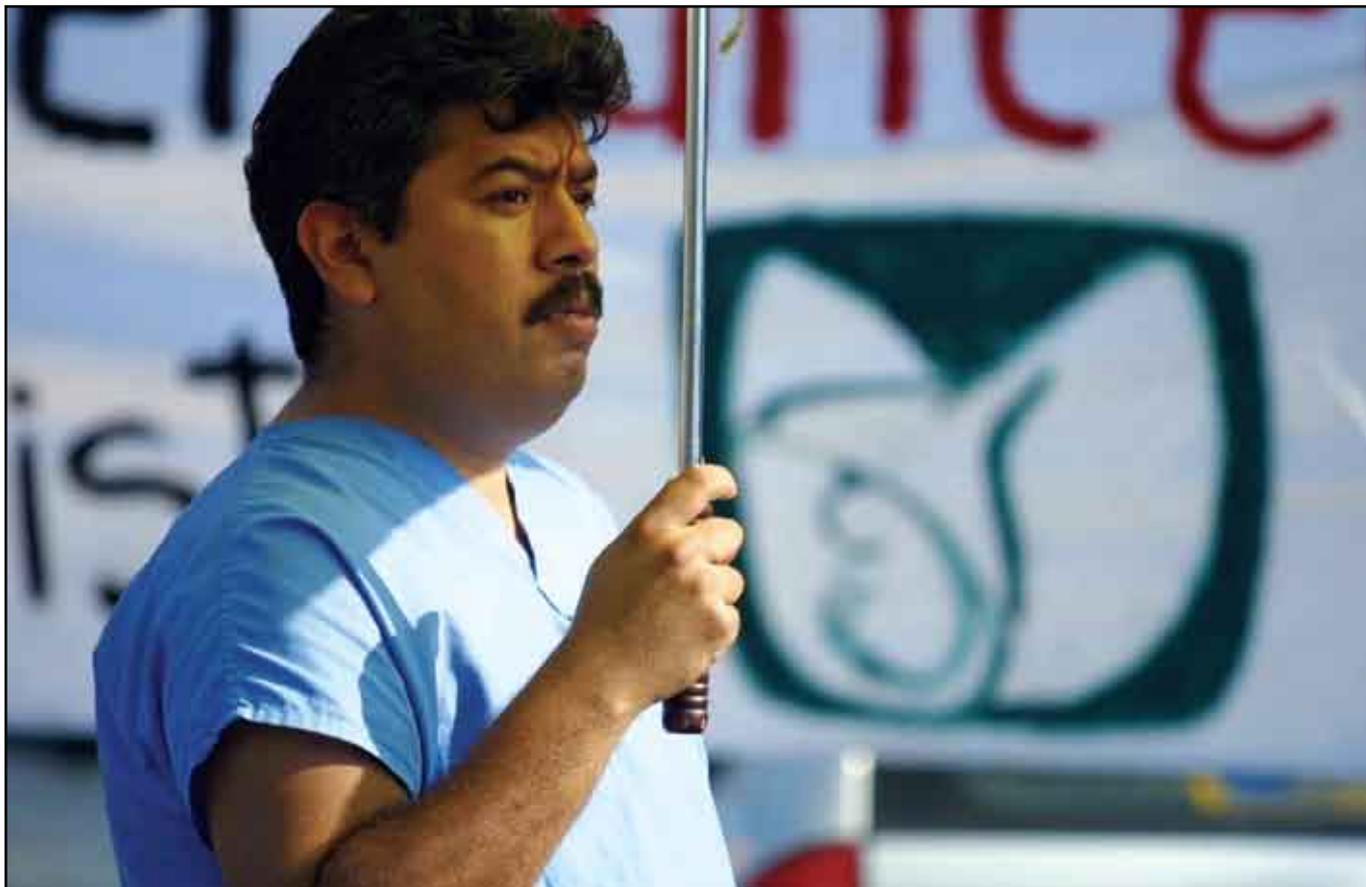


Foto: Cuartoscuro

tivo, que garantice a los empresarios mexicanos la creación de más riqueza mediante la capacitación y el mejoramiento de la seguridad social de los trabajadores, que implique también la mejora de los salarios, así como la inversión en maquinaria y equipo modernos que aumenten la productividad del trabajo y que los haga competitivos a nivel mundial, lo que hacen los patrones nacionales es lanzar amargas quejas con tal de mantener el statu quo y, peor aún, insinuar que sean los trabajadores, de por sí mal pagados, hambrientos y de los más empobrecidos del mundo, los que se hagan cargo de pagar su propia seguridad social (¿de dónde?).

El fondo de las cosas es que la propensión marginal a consumir de los empresarios es de aproximadamente el 80 por ciento. Esto quiere decir que de cada peso que ingresa a las arcas empresariales por concepto de ganancias, la cantidad de recursos gastada en el consumo de bienes no productivos (a veces, de lujo: aviones, viajes, casas, etc.) es de 80 centavos, y un aumento de las cuotas patronales implicaría una reducción de los recursos relacionados con el consumo de dichos bienes y, justamente, a eso es a lo que

no están dispuestos los empresarios mexicanos.

La seguridad social, dado el bajo nivel de los salarios en México, es entera responsabilidad de los patrones y de las autoridades recaudatorias de los impuestos, es decir, del gobierno mismo; sin embargo, los intereses de uno y la burocratización del otro ponen al obrero, como se dice coloquialmente, entre la espada y la pared y, encima de la miseria en la que de por sí lo sumergen, insinúan que la solución a los problemas del IMSS “exige la corresponsabilidad y concertación de las autoridades, trabajadores y empresarios”.

Lo que México necesita es, pues, una mano de obra sana, vigorosa y educada, que sea capaz de generar la riqueza necesaria para incrementar los niveles de vida de los trabajadores y de sus familias, y los patrones, por lo que dice su órgano representativo, no están dispuestos a impulsar ese proyecto y el gobierno, a juzgar por la infalible prueba del tiempo, tampoco lo está. Queda, entonces, en las manos y en la conciencia de la clase obrera mexicana la tarea de evitar que la carga de la seguridad social siga cayendo sobre sus espaldas, cuando son ellos quienes crean la riqueza de la cual otros disfrutan. **b**

Relevo sin novedad

En medio de un gran escándalo y de señalamientos que lo acusaban de incurrir en corrupción, hace varias semanas, Paul Wolfowitz renunció a la presidencia del Banco Mundial (BM), alegando haber actuado con ética y buena fe en la decisión de incrementar el sueldo a su novia empleada en el organismo, el Banco aceptó la dimisión sin mayores implicaciones legales contra el funcionario. El escándalo es trascendente porque, durante la gestión de Wolfowitz, uno de los principales objetivos de dicha institución fue *atacar* la corrupción en que incurrieron los responsables de los proyectos que financiaba el banco.

El Banco Mundial se fundó después de la Segunda Guerra Mundial como un organismo de cooperación internacional, cuya misión era promover la reconstrucción de la infraestructura destruida por la guerra; luego de que esta meta se alcanzara y los países afectados, fundamentalmente europeos, dejaran de depender de los recursos del banco, tomó en sus manos el financiamiento de los llamados países en desarrollo.

El gobierno de los Estados Unidos (EE.UU.) es el principal accionista del BM, por tanto, tiene la capacidad (como cualquier otro banco comercial) de decidir quién lo dirige; dicho gobierno impuso a Wolfowitz y, ahora, designó como nuevo estratega a Robert Zoellick, aun cuando su nombramiento ha de pasar por la ratificación de los 24 países miembros del organismo, lo que parece no ser éste un obstáculo.

Egresado de Harvard, Zoellick se desempeñaba como subsecretario de Estado para asuntos económicos, empresariales y agrícolas; en concreto, era responsable de la nada tersa relación de EE.UU. y China. Además, desde el año 2001, era el principal

representante de su país en las negociaciones de acuerdos comerciales y las rondas de la Organización Mundial de Comercio, como la de Doha, a la que el país del Norte se ha negado a ratificar porque implica reducir la emisiones de gases que causan el efecto invernadero, de las que su industria es responsable, así como el consumo de hidrocarburos en el cual está en el primer lugar de todo el mundo; paradójicamente, el señor Zoellick formó parte, al tiempo de Doha, del Foro Mundial para la Naturaleza. Asimismo, fue el representante del imperio estadounidense en varios acuerdos comerciales, entre ellos el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), del que México forma parte y en el que, sin duda, los ganadores no somos los mexicanos.

Entre los círculos de funcionarios, Zoellick tiene fama de moderado; sin embargo, fue artífice de la estrategia estadounidense para la unificación alemana, violando flagrantemente el principio de no intervención (hecho nada extraño tratándose de los EE.UU., pero incompatible con un político “moderado”). Por si quedara duda de la dureza de su línea, la secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice, de quien fuera mano derecha, lo describió como su “*alter ego*” y alabó su trabajo para hacer de EE.UU. un país más fuerte y seguro.

Como era de esperarse, el nuevo presidente del BM no postulará una línea distinta a la que el Banco Mundial ha tenido desde siempre, servir como espolón de la ideología de los líderes económicos mundiales a través de los préstamos a los gobiernos; los proyectos que el banco financia son aquéllos que dotan de infraestructura y servicios a los capitales, financiamiento que, a fin de cuentas, se recupera pasándole la factura a los pueblos. **b**



FORTALECER INVERSIÓN, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO, PRIORIDAD DE GONZALO ALARCÓN

Preside el alcalde de Atizapán, Estado de México, Sesión Plenaria del Consejo Consultivo Económico Municipal.

Reitera ante empresarios su compromiso de ubicar a este municipio como el número uno de la entidad.

Tiempo de reparar errores

Yde nuevo en cero. El Congreso de la Unión deberá reparar en los próximos meses el desastre que dejó la llamada *Ley Televisa* y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anuló en varios de sus apartados.

Luego del largo debate de más de un año en torno a la inconstitucionalidad de artículos clave que tienen que ver con la eterna pugna por las concesiones y los servicios complementarios que pueden prestar las compañías concesionarias, han quedado grandes lagunas en la Ley Federal de Radio y Televisión y también en la de Telecomunicaciones, las que deben aclararse urgentemente.

Por lo pronto, en caso de que haya necesidad de esclarecer algún litigio en materia de medios electrónicos o telecomunicaciones y éste se refiera a algún artículo que anuló la Corte, deberá dirimirse a la luz de leyes supletorias, es decir, con base en la Constitución o algún ordenamiento afín al caso que se aborde.

Por ejemplo, la Ley de Telecomunicaciones es supletoria de la de Radio y Televisión y, en caso de que ninguna sirva para un asunto determinado, siempre pueden irse a la interpretación que da la Constitución.

Para evitar todo este conflicto, el Congreso de la Unión y/o el Poder Ejecutivo deberán presentar a la brevedad iniciativas para reformar las leyes mencionadas.

En el Senado ya hay un grupo de legisladores que pretenden conformar una comisión bicameral que atienda este tema y evite que se repitan los errores de la *Ley Televisa*, en donde cada una de las Cámaras se fue por su lado.

Hay que recordar que en San Lázaro no hubo objeciones importantes a las reformas, mientras que en Xicoténcatl surgió la disidencia que luego llevaría a 47 senadores a interponer el recurso de inconstitucionalidad en la SCJN.

Pocos lo recuerdan, pero incluso la mayoría de la bancada perredista en la LIX Legislatura, entonces comandada por Pablo Gómez Álvarez, votó a favor. En aquella ocasión, la versión que se dio es que Andrés Manuel López Obrador así lo había exigido.

EL MINISTRO “FASCISTA”

Para ser sincero, en este asunto, no salgo aún de la agradable sorpresa acerca de la decencia con que se comportó

el ministro de la SCJN Sergio Salvador Aguirre Anguiano, encargado de realizar el proyecto que dio como resultado el colapso de las reformas a la *Ley de Medios*.

Aguirre Anguiano, quien en el pasado fue militante del Partido Acción Nacional (PAN) en Jalisco, e incluso fue regidor del ayuntamiento de Guadalajara por esas siglas, tiene, por decirlo eufemísticamente, la fama de ultraderechista (lo digo así, suavemente, porque hay quien lo tilda de ser un “vil fascista”).

De ahí mi sorpresa. La verdad es que yo pensé que iba a comportarse de manera sectaria y a favor de las televisiones. No lo hizo y se lo reconozco.

Sin embargo (porque siempre hay un pero), no se ha comportado de la misma manera en el asunto de las violaciones a las garantías individuales de la periodista Lydia Cacho Ribeiro, pues en las sesiones en que se analizó el caso, por momentos dio la impresión de ser el defensor de oficio del gobernador poblano Mario Marín Torres, acusado de atentar contra la autora de *Los demonios del Edén*. (Por cierto, éste es el próximo asunto controvertido que resolverá la Corte).

En este contexto, el ministro Aguirre Anguiano ha sido “vetado” por asambleístas de los partidos que, junto con el PRD, aprobaron en la Ciudad de México la despenalización del aborto.

Ellos solicitan que Aguirre se excuse de participar en el análisis de los recursos de inconstitucionalidad que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría General de la República interpusieron contra las reformas al Código Penal para el DF.

Su pasado de rancio panismo lo convierten en un tipo, cuando menos, “sospechoso” en este asunto, en donde se espera que anteponga su ideología y sus creencias religiosas a los argumentos jurídicos.

Los recursos de inconstitucionalidad que la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá definir sobre la *Ley del aborto* podrían llevarse todavía muchos meses. El antecedente es la *Ley Robles* -bautizada así por la ex jefa de gobierno del DF, Rosario Robles-, también sobre el aborto, que tardó 18 meses en ser resuelta, por cierto, a favor de la ampliación de las excluyentes para la interrupción legal del embarazo.

Aguirre Anguiano, a pesar del buen trabajo que hizo en la *Ley Televisa*, deberá excusarse, para no contaminar esa discusión. **b**

TV, una batalla perdida

Aún con el golpe que de manera unánime le asió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a la llamada *Ley Televisa*, al invalidar cuatro de sus artículos que vulneraban a su vez seis artículos constitucionales, al mexicano común y corriente debiera seguirle preocupando la intención descarnada de consolidar el control y explotación mercantil sin freno de las concesiones televisivas por parte de los monopolios TV Azteca y, precisamente, Televisa, con lo que el Estado sería orillado a renunciar definitivamente a su autoridad en la materia.

Así, los impulsores de esa polémica legislación han perdido una batalla de la guerra judicial que le declararon algunas voces opositoras, como los ex senadores Javier Corral, Manuel Bartlett y Dulce María Sauri, pero es claro que, desde ya, se agazapan para pertrecharse y dirigir próximamente sus baterías legales que les permitan perpetuarse como explotadores exclusivos, y gratis, del espectro radioeléctrico.

También, la decisión de los ministros de la SCJN se dio a despecho de una gran parte del cuerpo legislativo de la nación que, sin distinción de partido, se involucró en la encomienda de defender y empujar a ultranza la revalidación a modo de las concesiones televisivas y radiofónicas a empresarios económicamente poderosos.

Y es que va en prenda, completo, un rico manjar de dioses del que los concesionarios siguen disfrutando grandes bocados.

EL FENÓMENO

El poder que Televisa y TV Azteca han acumulado, merced al desparpajado método de concesiones que prevalece y a través del manejo caprichoso pero muy puntual de su programación (sobre todo en la cuestión informativa como arma de chantaje y negociación con el poder público), les ha permitido extender su influencia más allá del terreno empresarial e incursionan con toda libertad y sin rubor en las áreas judicial y legislativa para reafirmarse.

De tal suerte que su ambición para eternizarse como detentadores de esas concesiones, que incluyen repetidoras regionales, metió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Senado de la República en un enorme zarzal. Su argumento único y valioso es que cuentan

con el suficiente poder económico para explotarlas.

Los empresarios radiofónicos, entre los que incluso se encuentra Televisa, disfrutaban también las bondades del tolerante esquema de generación y acumulación de riqueza por el aprovechamiento de las señales que de manera comedida les “presta” el Estado, con la diferencia de que sus utilidades son menos escandalosas frente a, por ejemplo, los cuatro mil 600 millones de dólares atesorados por Ricardo Salinas Pliego con la explotación comercial de los canales 7 y 13, pertenecientes antiguamente a “Imevisión”, la empresa estatal que desapareció para dar lugar a TV Azteca, y que le fueron concesionados en 1993.

Los propietarios de empresas de radio, concentrados principalmente en el Distrito Federal, con ramificaciones en la provincia donde se disputan a brazo partido los espacios de penetración y comercialización con pequeños monopolios regionales, se quedan enanos ante los más de cuatro mil millones de dólares en que se calcula la fortuna de Emilio Azcárraga Jean, dueño de Televisa como resultado de una herencia familiar.

Para ilustrar: en el segundo trimestre de 2006, sólo a través del segmento de televisión abierta (la convencional, para más señas), Televisa tuvo un ingreso de cinco mil 615 millones de pesos, logrados solamente por la negociación de espacios publicitarios comerciales y con su clientela política, en el boom de las campañas para renovar el Congreso Federal y la Presidencia de la República.

LAS ARMAS

Desde la trinchera de la televisión concesionada, el llamado duopolio de marras ha ampliado sus espacios de inversión, siempre con el uso de la pantalla como herramienta de promoción del resto de las empresas de sus consorcios.

Pero en la disputa del mercado que Televisa creía exclusivo, TV Azteca generó con su antagonista una lucha encarnizada que llegó al uso y abuso del Poder Judicial para dirimir sus pleitos, estrategia que mantienen como método de defensa y ataque.

Sabedora de que el escándalo propio produce pérdidas (el ajeno, llevado al morbo exacerbado genera utilidades), Televisa ha cedido terreno paulatinamente.

De hecho, ambas se copian mutuamente y de manera literal desde la programación (las producciones propias tienen apenas diferencias sutiles) hasta la apertura de escenarios de participación en otros ramos comerciales que les permiten cotizar con muchos dividendos en la Bolsa Mexicana de Valores.

Es TV Azteca quien ha acentuado la reproducción de ideas ajenas, particularmente en los llamados *reality show* y en la edición de publicaciones frívolas y de escándalo político; en la adquisición de equipos de fútbol profesional, cuyo manejo y manipulación absoluta correspondía a Televisa, incluida la Selección Nacional de Fútbol; y en la “fabricación” con inusitada rapidez de “artistas” para repartirse el acaparamiento de las industrias discográfica y telenoveleras. Salinas Pliego amplió sus inversiones en telefonía celular, mueblerías y tiendas de ropa de pésima calidad, y creó un banco de medio pelo para capitalizar en redondo la venta de muebles a bajo precio y también de dudosa calidad.

Sin embargo, la fragilidad de ambas potencias empresariales radica precisamente en sus cimientos: la televisión. Y la raíz es el candado de las concesiones sólo autorizadas por el Estado. De ahí que las nuevas reglas legales que la SCJN les invalidó, hayan sido patrocinadas y diseñadas, como es de conocimiento público, por los mismos monopolios.

En descargo, a sus opositores sistemáticos se les acredita que son impulsados a su vez por otros poderosos inversionistas que pretenden participar en el lucrativo negocio que representan la radio y la televisión.

Tampoco es difícil comprender por qué la TV comercial mexicana y los consorcios radiofónicos se montaron en una campaña de condena abierta al proceso estatizador que realiza en su país el folclórico presidente venezolano Hugo Chávez, concretamente por la cancelación de la concesión a la televisora RCTV que se había convertido en foro de subversión derechista y de ataque frecuente a las instituciones públicas. Un mensaje directo de que en México la libertad de empresa la deciden los empresarios.

EL DAÑO

Para nadie es secreto que uno de los factores del éxito de la televisión comercial en México, representada principalmente por Televisa y TV Azteca, ha sido su manejo inescrupuloso y por encima de una legislación concebida originalmente para hacer de la televisión un medio educativo y de orientación social.

Pero la TV mexicana, bajo el control del Estado des-

de hace seis décadas, nació pervertida. De entrada, aún con escasos aparatos receptores, se le dio un manejo de promoción política de los gobiernos en turno a partir de Miguel Alemán, quien descubrió la veta de oro que significaba. Y le invirtió en sociedad... mercantil.

De entonces a la fecha, la TV mexicana no ha tenido descanso por la presión de ambiciones privatizadoras. La legislación, caduca para muchos, no ha sido muro suficiente para la comercialización. Su conducción en manos del Estado ha sido desastrosa y dejada su explotación en manos de la iniciativa privada, se ha convertido hasta ahora en un arma peligrosa debido a su alta capacidad de manipulación social.

Por la laxitud con que son permitidas sus emisiones, que carecen de contenidos mínimos indispensables que promuevan la cultura y la integración social, sino que al contrario, confrontan, se considera que con la basura que produce la televisión actual en nuestro país destruye y moldea conciencias conforme a los intereses mercantiles que la orientan.

Es la sociedad el pretexto de su existencia y quien la sostiene, pero es la misma sociedad la que sufre las consecuencias del perfil consumista que se le ha impuesto. Sus excesos modifican la conducta social y se aprecian ya como una auténtica escuela del crimen y “asesina” del elemento básico de comunicación: el lenguaje.

Lo peor es que los resultados perniciosos en la sociedad por ese manejo arbitrario son una carga adicional que se le ha endosado al Estado y cuya solución no tiene puerta de salida.

En su relación con el poder público, la TV concesionada se ha impuesto como autoridad y hace de la impunidad “su” regla de oro. Ninguna información de cualquier naturaleza tiene veracidad si no es transmitida por los canales comerciales. La audacia de los empresarios ha sido tal, que ha puesto de rodillas a los representantes de los Poderes de la República. Por su alta capacidad de penetración, negocia, chantajea, impone y extrae a su antojo los recursos públicos y privados para la promoción, generando una auténtica guerra publicitaria en la que se le permite fijar las cuotas.

En febrero de 2006, *Para Hechos* hizo una reflexión en torno de la forma obsequiosa en que se le ha permitido a la televisión comercial, por ejemplo, “informar” a la población.

Las circunstancias, por los resultados, no se han modificado. Al contrario, se recrudecen los daños.

Celebremos que no hay mal que dure cien años. **b**

Cuentas alegres

La derrota de Manuel Espino Barrientos el sábado 2 de junio en la Asamblea Nacional del PAN celebrada en León, Guanajuato, no es, como muchos aseguran, la derrota de *El Yunque* como organización secreta de la extrema derecha mexicana, sino, simplemente, el sacrificio relativo de uno de los alfiles del grupo, para lograr un reacomodo dentro del partido blanquiazul, que de ninguna manera puede considerarse definitivo.

A la Asamblea Nacional sigue la sesión del Consejo Nacional panista, que en marzo de 2008 elegirá a un nuevo presidente de partido. Una vez que de ese encuentro surja el dirigente panista de los próximos años, que con toda seguridad no será Espino, se podrá hablar de la prevalencia de un grupo sobre otro. Ante todo, es una mera especulación que parte de una premisa menos cierta: Espino fue derrotado, pero se llega a una conclusión incorrecta al extender su derrota a todo *El Yunque*, porque la premisa mayor, Espino es el jefe de *El Yunque*, es sencillamente falsa.

El presidente nacional del PAN es pieza de recambio en una organización de alcances mucho mayores que este personaje. La ultraderecha lleva en el PAN muchas décadas. El último presidente del partido que la combatió frontalmente, Carlos Castillo Peraza, con Felipe Calderón como secretario general, no logró erradicarla y, contra toda su intención, acabó pactando con ella para detener la guerra intestina y el desgarramiento del PAN que su lucha estaba provocando a principios de los años 90.

Cuando se dice que el presidente Calderón logró imponerse 2 a 1 al grupo de Manuel Espino en la elección de consejeros panistas y se habla de “la noche triste” de la ultraderecha, se omite aclarar un detalle fundamental: se están considerando como votos *calderonistas* los del grupo que se ha formado alrededor de Santiago Creel Miranda, con alrededor de 30 consejeros nacionales, y por lo menos a otro tanto que detenta el bloque afín a Alberto Cárdenas Jiménez. Estos dos personajes no sólo compitieron con Calderón por la candidatura presidencial, ambos fueron los candidatos de *El Yunque*, no de Manuel Espino, en esa contienda. Si hoy han movido “sus fichas” hacia el lado del Presidente, no es porque se hayan distanciado de la organización que los impulsó, los cuidó y a través de Vicente Fox los convirtió en precandidatos presidenciales, sino porque son parte de la

nueva avanzada del grupo ultraconservador dentro del equipo de Calderón.

Creel fue durante cinco años el proyecto presidencial de *El Yunque*. Era promovido por la organización, desde Los Pinos, a través de Ramón Muñoz. Fue esa red de protección, que al mismo tiempo funcionó como una poderosa catapulta política, la que hizo que un personaje sin sensibilidad, sin militancia panista real, sin carácter, sin formación política, sin compromiso institucional, con una oratoria hueca, cautivo de los consejos de Víctor Gordo sobre su imagen personal, apareciera como el más poderoso precandidato panista, a grado tal que él mismo afirmaba, en aquellos momentos, que el proceso interno del PAN era un simple trámite en su carrera hacia Los Pinos. Cuando *El Yunque*, no Espino, advirtió que por el método de selección de candidato y por el escándalo de los permisos para casas de juego otorgados a Televisa, la precandidatura de Creel empezaba a hacer agua, de última hora inventó a Cárdenas Jiménez, como “el caballo negro” y tercero en discordia que surgiría entre Creel y Calderón para alzarse con la nominación panista. La presencia de un priísta conocidamente vinculado a *El Yunque*, Fernando Lerdo de Tejada, en la operación de medios de la fallida precampaña de Cárdenas Jiménez, confirma el hecho de que detrás de él también estaban los intereses de la ultraderecha, que antes había colocado a Espino al frente del PAN. Para confirmar las vinculaciones y lo coyuntural de la alianza con el grupo *calderonista*, simplemente hay que recordar que, de hecho, fue Manuel Espino como presidente panista, quien primero promovió que Creel ocupara la primera posición de la lista plurinominal de candidatos a senadores del PAN, y también quien luego lo designó como coordinador de la fracción parlamentaria azul en Xicoténcatl.

Pensar que los votos de los grupos de Creel o los de Cárdenas Jiménez son automática y permanentemente del presidente Calderón en el nuevo Consejo Nacional panista es, en estas circunstancias, asumir demasiado por decir lo menos. Más bien, el acercamiento de estos dos personajes al *calderonismo* en la Asamblea Nacional del PAN, parece una acción concertada que busca ubicarlos como los nuevos personeros que la ultraderecha le envía al Presidente para ofrecerle una alianza que incluye, naturalmente, la defenestración de un Manuel Espino que parece haber cumplido su ciclo de vida política útil. **b**

Aborto y otras cosas frente a la intolerancia derechista

Es difícil entender lo que pasa por la mente de la ultraderecha mexicana. Recientemente, diversos momentos políticos han despertado diversas conductas y respuestas, lo que indica que en la derecha no hay una sola inclinación o postura política.

Han hecho un megaescándalo alrededor de la cuestión del aborto en el Distrito Federal, pero resulta que son varios los estados donde éste está legislado y permitido, inclusive estados donde des gobierna el PAN, ¿será que ahí *El Yunque* no ha podido meter su cuchara y dosis de odio?

Varios estados han aprobado la unión entre seres del mismo sexo, y la ultraderecha, especialmente la Iglesia, ha guardado una extraña compostura. Podría ser que dado un fenómeno acendrado de homosexualidad en la Iglesia ésta opta por guardar silencio en temas que le son especialmente cercanos. Que no quede la menor duda que la pederastia en la Iglesia no es otra cosa que homosexualidad, aunque tratándose del abuso sexual a menores de edad se incurre en una conducta delictiva.

Han levantado una polvareda inmensa sobre el tema de la educación sexual en las escuelas y se han ido derecho en contra de algunos libros de texto que buscan educar sexualmente a los jóvenes, de tal manera que estando bien informados puedan evitar embarazos indeseados y no tener que optar por abortos, clandestinos cuando la ley no lo permite y que ponen en riesgo sus vidas, o legales aunque repudiados por esa ultraderecha enfermiza.

Encontramos, así, un cuadro donde se busca evitar la educación sexual sumiendo a los adolescentes en el

oscurantismo, y se intenta negarles el aborto que pudo haberse evitado si hubieran tenido una educación de control y prevención del embarazo. Lo interesante es que los predicadores son aquéllos que justamente han mostrado conductas personales aberrantes. El líder de Provida fue forzado a revelar que compró tangas con fondos públicos, que debieron usarse para la educación sexual, o como ellos prefieren, para convencer a las mujeres a que no aborten y den a los hijos en adopción.

Ni crea usted, aunque sea por casualidad, que estos tipejos van a destinar un centavo para apoyar a las mujeres que ellos obligan a tener hijos indeseados.

Todavía recuerdo con dolor el caso de la niña de Baja California a la que le negaron el aborto de un hijo producto de una violación, y ahora la joven es madre, pobre, enferma, y con un hijo detestado y seguramente sin futuro. Los cripto-fascistas han producido un ser que seguramente crecerá rodeado de resentimiento, odio, enfermedad, y que tenderá a desarrollar conductas antisociales. En su futuro se encuentra la indigencia, la delincuencia, el consumo de drogas y la continuidad de la destrucción. No pudieron haber logrado algo mejor. Algo bueno podría haber remotamente en el futuro de ese joven, pero para eso no colabora ni Abascal que le negó lecturas a las estudiantes de una escuela, ni Serrano Limón que desvía fondos públicos para sus perversidades, y mucho menos un ombudsman que piensa que sus creencias religiosas determinan los derechos humanos, pero cerró la boca cuando se violaron los derechos de esa niña en Mexicali.

Finalmente, hay que tomar en

cuenta el silencio conspicuo de la ultraderecha frente a los miles que fueron a mostrar la belleza del cuerpo humano al Zócalo de la Ciudad de México y que en su cara le dijeron al cardenal protector de pederastas y mentiroso que uno no tiene por qué avergonzarse de la naturaleza o, en el lenguaje de ellos, de la obra divina, porque el cuerpo no es otra cosa más que eso.

La verdad sea dicha, las protestas de la derecha se dan por las acciones que toma el gobierno semi-izquierdista de la Ciudad de México; el temor no es al aborto, sino a que las decisiones que se toman los acerquen a la Presidencia en 2012 y que finalmente ese año las fuerzas políticas sean capaces de frenar el fraude electoral, y se le dé la oportunidad a los mexicanos para experimentar con un gobierno de corte distinto.

Estos temas se han convertido en un hito en la lucha ideológica nacional, pero también es cierto que ocultan una lucha política mucho más profunda y con un gran impacto para nuestro futuro.

De no frenarse el avance reaccionario de la ultraderecha, habrán de imponernos conductas derivadas de sus creencias religiosas y que son incompatibles con las aspiraciones futuristas que tenemos muchos. Empiezan por frenar el aborto y querrán seguir por frenar la investigación científica que puede modificar nuestros patrones de vida. Mientras que ellos siguen una vida privada llena de inmoralidad, lascivia y perversión, pero para cubrir eso ya reclamarán la defensa de lo privado.

Lo que está en juego es mucho más profundo que una foto de desnudos en el DF; es la visión de un brinco al futuro o un clavado al oscurantismo de la Edad Media. **b**

Polya y la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas

Pedro Rubén Landín



Foto: Cuartoscuro

Es de todos conocido que la matemática tiene el dudoso honor, en muchos países del mundo, de ser la asignatura menos popular del plan de estudios; esto nos obliga a buscar metodologías de enseñanza-aprendizaje que resulten más atractivas para los estudiantes y profesores.

En *¿Cómo plantear y resolver problemas?* de George Polya, propone una metodología para contestar esta interrogante.

Por experiencia personal, de otros profesores y estudiantes, realizar exitosamente tales tareas constituye uno de los logros más difíciles a las que nos podemos enfrentar en cualquier curso de matemáticas y en nuestra vida; de hecho, su metodología puede hacerse extensiva a problemas de índole no matemática.

George Polya plantea cuatro fases de resolución de un problema: su comprensión, concepción de un plan, ejecución del mismo y visión retrospectiva (revisión del proceso realizado y de la solución encontrada). Para cada una de estas fases, plantea preguntas clave que el resolutor del problema debe hacerse en cada una de ellas; propone encontrar la solución del problema, relacionando la incógnita con los datos, a través de la satisfacción de las condiciones del mismo; tal solución es una escuela de voluntad donde, pese a los fracasos, el alumno aprende a perseverar, a apreciar el menor de los progresos, a lograr la idea esencial y hacer un llamado a toda su fuerza de concentración.

Dado que no siempre es posible resolver el problema original de ma-

nera inmediata, Polya plantea como estrategia el reformular el problema para hacerlo más sencillo o bien, considerar otro problema similar que ya haya resuelto.

Polya afirma que la experiencia de un alumno en matemáticas será incompleta mientras no tenga oportunidad de resolver problemas que él mismo haya inventado.

Según este autor, debemos diferenciar un problema rutinario del que no lo es: el rutinario es aquél que no nos exige un esfuerzo mental máximo porque resolverlo sólo implica la repetición mecánica de un procedimiento (por ejemplo: encontrar las raíces de la ecuación cuadrática $x^2+3x-10=0$). El verdadero problema exige enfrentarse a una situación nueva, cuya resolución no es inmediata y pide intensa concentración; pero tal tensión mental, dirigida sobre un mismo objeto, acarrea pronto una fatiga que puede ser excesiva. Para que nuestra atención no desfallezca, debemos cambiar repetidamente el objeto sobre el cual se proyecta, dicho cambio se consigue planteando una nueva pregunta (pregúntese de qué se trata, por qué, dónde, cuándo y cómo).

Esta metodología, que se ha tratado de describir de forma general, se ilustra con su aplicación a ejemplos diversos. Vale la pena leer el texto completo, no sólo por los estudiantes y profesores de nivel medio superior o superior sino por el público en general. **b**

Criptografía, “el arte de ocultar”

Axinia Figueroa/ Rodrigo Dávila

En las guerras antiguas, cuando un mensajero era interceptado por el enemigo, los mensajes que éste llevaba no se podían descifrar debido a que iban en clave para que no se descubrieran los planes de batalla. Pues bien, a esto se le conoce como criptografía (del griego *kryptos*, ocultar, y *grafos*, escribir: escritura oculta).

La criptografía es, hasta nuestros días, la manera de tener mensajes ocultos dentro de corporaciones políticas, en diferentes países, como la CIA (*Central Intelligence Agency*), la AFI (Agencia Federal de Investigación), la FSB (Servicio de Seguridad Interna e Inteligencia Extranjera), entre otras; todas éstas con el fin de mantener la seguridad en su país. Los mensajes que se tienen que proteger se llaman texto en claro.

La criptografía junto con el criptoanálisis, que estudia los métodos para romper textos cifrados con objeto de recuperar la información original, son la criptología. Ahora bien, se le llama arte (criptografía), porque la mayoría de la información se cifra o descifra utilizando distintos algoritmos, como los matemáticos, a los que no cualquiera tiene acceso. Por lo tanto, un algoritmo descifrado es una fórmula para desordenar una información de manera que ésta se transforme en incomprensible, usando un código o clave.

Los tipos de algoritmo con base en las matemáticas son: *reversible*, aquél en el que un mensaje cifrado con la clave privada puede ser

descifrado usando la clave pública y viceversa; *irreversible*, aquél en el que un mensaje cifrado usando la clave privada puede ser descifrado con la clave pública pero la clave privada no interpreta los mensajes cifrados usando la clave pública; *intercambio de claves*, que sólo permite negociar de forma segura una clave secreta entre dos partes.

Estos algoritmos matemáticos están basados, principalmente, en los números primos, que son aquellos que se pueden dividir sólo entre la unidad y por sí mismos, pues un número entero siempre se puede representar como un producto de números primos denominados *factores primos*. Un ejemplo claro es el algoritmo RSA, que se basa en la obtención de una clave mediante la multiplicación de dos números grandes (mayores que 10^{100}) que sean necesariamente primos, y su seguridad consiste en que no existen mane-

ras rápidas de factorizar un número grande en sus factores primos utilizando computadoras tradicionales que, por lo mismo, resultaría muy caro.

Ahora bien, tomando en cuenta que es costoso descifrar mensajes a los que no cualquiera puede tener acceso, la criptografía, por tanto, está sólo al alcance de gente con poder no sólo económico sino social, que mantiene en secreto mensajes con fines de espionaje, y que tiene como único objetivo apoderarse de naciones débiles. **b**

REINO ANIMAL
Vuelve al Origen

Km 25
autopista México-Tulancingo
a 20 min. de la Ciudad de México
(Cerca de las pirámides)

Toma la carretera de cuota México-Piñoneros, pasando la caseta sigue los señalamientos en dirección a Tulancingo; en el segundo puente de vuelta a la derecha y a 300 metros encontras Reino Animal.

Paseos escolares: 2623 2306 / 2623 2747 / 52844500 ext 160
Informes: 01800 9667 277

www.reinoanimal.com.mx

Hollywoodland: un acercamiento al *film noir*

Cousteau

En medio de la industria cinematográfica norteamericana y mundial, que se ha dejado arrastrar por la vorágine de los efectos especiales, el cine de terror, las aventuras bobaliconas e insulsas de adolescentes que son presentados como prototipo de conducta, el cine de superhéroes y el de todo tipo de supercherías, aparece, de vez en cuando, en el horizonte cinematográfico, algún filme que no encaja exactamente en esas tendencias actuales del llamado séptimo arte. *Hollywoodland* es un buen ejemplo de ese intento por alejarse del cine fantasioso, alejado en extremo de la realidad; es un *thriller* que hace un homenaje al *film noir*, en boga durante los años 40 y 50 del siglo pasado y que tuvo como principales exponentes a directores como John Houston, Howard Hawks, Billy Wilder, Orson Welles, Otto Preminger y Alfred Hitchcock, y a actores como Humphrey Bogart, Edgard G. Robinson, John Garfield, Richard Widmark, Lauren Bacall y Bárbara Stanwyck.

El *cine negro* fue una corriente cercana al realismo con historias centradas normalmente en el submundo del hampa, de los antihéroes, gángsteres, mujeres fatales, expresidarios o ciudadanos corrientes, pero sustraídos por una sociedad que los colocó irremisiblemente fuera de la ley, su temática reflejó, en aquellos años posteriores a la II Conflagración Mundial y del inicio de la llamada Guerra Fría, la falta de esperanzas de millones de ciudadanos, profundamente decepcionados de la sociedad capitalista incapaz de mejorar la vida de las grandes masas, a pesar de la reciente derrota del fascismo. Esa falta de pers-

pectiva de los ciudadanos se acentuó con la instauración, en los años 50, del maccarthismo, es decir, la represión sobre todos aquellos ciudadanos norteamericanos que simpatizaban con las ideas de izquierda, o que, simplemente, propugnaban por que el sistema de aquel país fuera auténticamente democrático y respetara las llamadas "libertades ciudadanas"; la persecución fue una verdadera cacería de brujas. El más claro ejemplo de esa política que se cebó en destacados intelectuales, artistas y científicos, fue la deportación de los EE.UU. que sufrió en 1952 Charles Chaplin, uno de los más grandes artistas del cine de todos los tiempos, acusado de "comunista". El *cine negro* reflejó esa falta de perspectivas, esa impotencia del ciudadano frente al destino, en realidad frente al poder económico y político de las clases pudientes, lo que, sin duda, ha beneficiado al sistema norteamericano, pues con este enfoque perfectamente calculado, en el subconsciente social se intenta y se logra, de alguna manera, asentar la noción de que contra el "destino no se puede hacer nada"; contra los poderosos nada se puede hacer.

Hollywoodland, del novel director Allen Coulter, es la historia de un detective privado, de apellido Simo (interpretado por Adrien Brody), fracasado -tanto en su vida profesional, como en su matrimonio- y que intenta darle un vuelco al destino, al tratar de demostrar que el supuesto suicidio del actor George Reeves (interpretado por Ben Affleck), que encarnó en televisión por aquellos años al héroe de historieta *Superman*, en realidad fue un asesinato. En su duro trajinar se enfrenta Simo al probable autor in-

telectual, el gerente de la Metro Goldwyn Mayer (MGM), un inescrupuloso magnate del cine (interpretado por Bob Hoskins), quien, dado su enorme poder, resulta intocable. Simo termina peor que como empezó a pesar de sus desplantes de audacia, el crimen tiene varias hipótesis que le resultan imposibles de resolver. Una vez más, como en las viejas películas del *film noir*, el destino es imbatible, contra el sistema no se puede hacer nada, según la propuesta del filme. Es la tragedia del individuo que se enfrenta solo frente al poder.

Este "realismo" es más bien fatalismo cruel, que no le inspira al espectador ninguna perspectiva de solución, deja esa sensación de impotencia frente a un "destino" implacable. Éste es el sello característico del *cine negro* y de esto peca, por supuesto, *Hollywoodland*. En la sociedad actual, al igual o peor todavía que en la época del maccarthismo, la industria del celuloide, ligada a los grandes intereses económicos y políticos, no ofrece un cine verdaderamente realista, un cine que se proponga dar confianza al espectador sobre la capacidad del ciudadano para enfrentar -sobre todo si lo hace de forma colectiva, sin complejos y con una perspectiva social de más largo alcance- sus problemas con éxito. Pues la misma historia de la humanidad ha demostrado que nada está predeterminado fatalmente, las leyes sociales cuando son conocidas científicamente, pueden permitirle a los seres humanos transformar la realidad. Hace falta que el cine retome el camino de los grandes genios del séptimo arte, como Charles Chaplin. **b**

La grotesca TV cultura

El Divo

Bien sabemos, porque ya lo hemos comentado en otros números, que los medios masivos de comunicación actuales son utilizados para manejar a la sociedad por quienes detentan el poder político y económico para conseguir sus egoístas y personales fines, sobre todo en un país en el que desgraciadamente la lectura es un hábito al que no estamos acostumbrados a hacer sustituyendo esta benéfica afición por horas y horas perdidas frente al televisor heredándonos así, sin darnos cuenta, una forma de pensar *tv novelera*. Los nombres de aquellas novelas, que eran sinónimo de libros envidiados y hasta venerados, se han convertido en un teatro televisivo grotesco que hace de nuestra mente un verdadero basurero y así, como a finales del siglo XIX y principios del XX el tema de conversación era la última edición del libro de poemas de algún lírico contemporáneo, hoy se comenta, sin tapujo alguno, la última escena de sexo del capítulo de ayer o la magnífica (¡!) actuación de Angélica Vale (¡!) en *La fea más bella*.

Cuando fue novedad la televisión y la dirigía el señor Azcárraga Milmo padre (aunque en el fondo es lo mismo), con más amor y desinterés que el actual *junior*, las cosas eran distintas. Muchas transmisiones se hicieron con base en acontecimientos históricos o legendarios, tratando de dar un poco a conocer algo de la cultura de nuestro país al televidente. Pero ahora las formas han cambiado, Televisa, sobre todo, ha dado últimamente en incluir en sus programas



de distracción matutina a personajes grotescos que nada tienen que ver con el pueblo: payasos sin gracia, trabajadores públicos sucios y despeinados, indígenas estúpidos que hablan como el mismísimo Tizoc, que quién sabe de dónde habrá sacado el gran ídolo el tonito utilizado en la película, travestis sin dignidad, burócratas *huevones*, etc., ¿acaso con el malévolo propósito de hacernos creer que así somos? Pues no señores, así no somos. Ya en otro número de esta revista, mi fina, rubia y dilecta amiga Achuchenita del Monte, nos dijo cómo somos y cómo debemos ser. Ojalá tomemos en cuenta sus consejos. **b**

Yo quiero un México

donde no se olviden de uno,
donde no se nos vea como una carga,
donde pueda ser productivo
y seguir dando lo mejor que tengo.

El México que tú Quieres
es el México que nosotros Queremos

A favor de México



El mariachi, tradición musical que data de hace cinco siglos



Foto: Cuartoscuro

“El fenómeno musical representado por el mariachi no puede circunscribirse a su expresión moderna, que ha logrado trascender la región de Jalisco y las fronteras de México, sino que es necesario reconocerlo también como una extensa red de manifestaciones musicales vernáculas, asentadas en no menos de seis entidades del occidente de la República”, dice el etnomusicólogo J. Arturo Chamorro Escalante en su libro *Mariachi antiguo, jarabe y son*, que publica el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Secretaría de Gobierno de Jalisco.

De acuerdo con la tesis de Chamorro Escalante, en el estado de Jalisco no sólo hay mariachis

del sur, en Los Altos, el centro y la costa, también hay mariachis huicholes o wixáritari, coras, nahuas, purépechas y afromestizos, ubicados, estos últimos, en zonas colindantes con las entidades de Nayarit, Colima y Michoacán. De igual modo, el *son* jalisciense tiene correspondencias con las regiones del sur de Aguascalientes y Zacatecas.

El experto dice que el mariachi como negocio y espectáculo folclórico ha hecho surgir tradiciones inventadas que poco tienen que ver con su historia. “Manipulando la imagen de lo jalisciense como un estereotipo susceptible de comercialización o como un producto que puede ubicarse en el mercado

transnacional” cuando es un producto cultural de la vida agrícola y ejemplo de prácticas rituales de cantos y alabanzas que proceden del mestizaje étnico-cultural derivado de la colonización española.

En el mismo territorio de Jalisco, explica Chamorro Escalante, pueden reconocerse identidades regionales diversas e, incluso, opuestas que se manifiestan en el mariachi. “Puede advertirse que en el norte y en el sur se conformó un tipo de mariachi indígena que se confronta con el mestizo o el criollo, mientras que en Los Altos se encuentra otro tipo de mariachi mestizo, que no mantiene ningún vínculo con el del sur y el de la costa”.

Mariachi antiguo, jarabe y son será presentado el 29 de junio a las 18:00 horas en la Quinta Margarita del Museo Nacional de Culturas Populares (Hidalgo 289, Centro de Coyoacán) junto con otros seis títulos de la colección *Las culturas populares de Jalisco*, integrada hasta la fecha por 17 estudios multidisciplinarios realizados por académicos e investigadores de la Secretaría de Cultura de Jalisco y la dirección general de Culturas Populares del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

El volumen integrado por cinco capítulos, ubica el fenómeno musical en un contexto geográfico, social y simbólico mucho más amplio que el intento por reducir-

lo a una expresión del “criollismo ranchero” del mariachi comercial. Explora cada una de las facetas relacionadas con su origen, evolución musical e instrumental, coreografía, sus diferentes tipos de ensambles, su asociación con usos indumentarios e incluso con su pretendida imagen nacionalista.

Chamorro Escalante se deslinda del viejo debate sobre el origen de la palabra mariachi -versiones del historiador Jean Meyer (1981) y el antropólogo Jesús Jáuregui (1990) atribuyen el origen del nombre a la lengua *coca* de un pueblo del municipio de Rosamorada, Nayarit- y prefiere dedicar su análisis a la variedad de géneros que fueron y son interpretados por los conjuntos de

mariachi: *minués, sones, jarabes, jotas, chotis, valeses y polcas*.

Entre los sones de mariachi se distinguen los alteños, costeños, planecos, arribeños, de tarima, tambora y arpa. Define al *son jalisciense* como una “categoría regional que forma parte de la gran tradición del *son mexicano*”, con emergencia inaugural en el sur de Jalisco, que se difundió a Colima y Michoacán y más tarde a otras entidades de la República.

Acerca de la incorporación de la trompeta en el mariachi, explica que ocurrió en los años treinta, cuando varios conjuntos de Jalisco, principalmente de Cocula y Tecatitlán, emigraron a la Ciudad de México en busca de mejores

oportunidades de trabajo. Apoyado en Jáuregui, avala la versión de que el dueño de la radiodifusora XEW, Emilio Azcárraga Vidaurreta, fue quien impuso el uso de la trompeta en el mariachi, porque el “timbre más agudo y potente” de ésta era ideal para su transmisión en la radio.

Actualmente, el mariachi urbano o moderno tiene grupos corresponsales en gran parte de las poblaciones del país, en los estados de California, Arizona, Texas, Chicago y Washington en los Estados Unidos; en países latinoamericanos y del Caribe como Costa Rica, Venezuela, Perú, Nicaragua y Aruba; en Italia (*Mariachi Romatitlán*) y en Japón. **b**

Jesús Malverde



Ángel Trejo

Los delincuentes, especialmente los que alcanzan mucha popularidad, no están alejados de la gracia de Dios. En México hay no menos de una terna de santos no reconocidos por El Vaticano que proceden de la delincuencia: Jesús Juárez Zuazo Malverde, Agustín Lorenzo y Francisco Villa. El primero es famoso entre gran parte de las bandas del narcotráfico, las policías de Sinaloa y Tijuana, incluso en Sudamérica; Lorenzo en Xalitla, un pueblito cercano a Iguala, Guerrero; y Villa (Doroteo Arango Arámbula) de algunos pueblos del norte de Chihuahua y comunidades de migrantes y chicanos de Estados Unidos. Malverde supuestamente nació en Mocerito, Sinaloa, en una fecha imprecisa que versiones diferentes ubican el 24 diciembre de 1870 y el 6 de junio de ese mismo año a las 6 de la mañana. Ambas fechas, sin embargo, generan sospechas de falsía, pues la primera coincide con el nacimiento de Cristo, con quien comparte ya nombre (Jesús); y la segunda, lo identifica con la numerología del Anticristo o el demonio: el 666. Investigadores serios dicen que las dos fechas son inventadas, al igual que el propio Malverde, el cual habría surgido de una borrachera mal puesta del lechero que lo descubrió colgado de un mezquite tras ser ahorcado por la policía. La leyenda dice que el susodicho buscaba en las afueras de Culiacán una vaca que se le había perdido, cuando escuchó una voz que le pedía que bajara el cadáver del árbol y lo sepultara. Eso hizo y así nació el mito. Hoy, en ese lugar, se levanta una capilla de vocación religiosa católica, pero no reconocida por la iglesia de esta confesión. Malverde, al parecer ejecutado en 1909, debe su apodo al hecho de que para realizar sus atracos se envolvía en una capa o cubierta de hojas de árboles y su fama, a que desde que el lechero lo ocultó con un montón de piedras comenzó a hacer milagros. Y sigue haciéndolos, especialmente para los delincuentes de cuello blanco y los grandes narcos. **b**

barbicano@yahoo.com

Salvador Díaz Mirón

Sabedlo, soberanos y vasallos,
 próceres y mendigos:
 nadie tendrá derecho a lo superfluo
 mientras alguien carezca de lo estricto.

Lo que llamamos caridad y ahora
 es sólo un móvil íntimo,
 será en un porvenir lejano o próximo
 el resultado del deber escrito.

Y la Equidad se sentará en el trono
 de que huya el Egoísmo,
 y a la ley del embudo, que hoy impera,
 sucederá la ley del equilibrio.

Deseos

Yo quisiera salvar esa distancia,
 ese abismo fatal que nos divide,
 y embriagarme de amor con la fragancia
 mística y pura que tu ser despide.

Yo quisiera ser uno de los lazos
 con que decoras tus radiantes sienas;
 yo quisiera en el cielo de tus brazos
 beber la gloria que en los labios tienes.

Yo quisiera ser agua y que en mis olas,
 que en mis olas vinieras a bañarte,
 para poder, como lo sueño a solas,
 ¡a un mismo tiempo por doquier besarte!

Yo quisiera ser lino y en tu lecho,
 allá en la sombra, con ardor cubrirte,
 temblar con los temblores de tu pecho
 ¡y morir de placer al comprimirte!

¡Oh, yo quisiera mucho más! Quisiera
 llevarte en mí como la nube al fuego,
 mas no como la nube en su carrera

¡para estallar y separarse luego!

Yo quisiera en mí mismo confundirte,
 confundirte en mí mismo y entrañarte;
 yo quisiera en perfume convertirte,
 ¡convertirte en perfume y aspirarte!

Aspirarte en un soplo como esencia,
 y unir a mis latidos tus latidos,
 y unir a mi existencia tu existencia,
 ¡y unir a mis sentidos tus sentidos!

Avernus

Él recio astur, que se reputa
 claro y puro y tenaz como un diamante;
 y ella una montañesa -diminuta
 como todo primor-, suelta y picante.

Y en una quiebra, convertida en huerto,
 habitan, por azares, un casucho,
 con un mozo andaluz, guapo, despierto,
 y en corromper a las labriegas ducho.

El marido es feliz. Tiene por Norte

el propio ensueño en la fortuna extraña:
 conservar el amor de la consorte,
 y con él y un caudal volver a España.

¡Oh ilusión, rica y tenue como un halo!
 eres gracia y piedad y no ironía.
 El dios propicio, que sucumbe al malo,
 te insufla, porque brega todavía!

¡Espantoso el temblor, que de improviso
 cambia el curso a las linfas, y despeña
 la roca y el alud, y agrieta el piso,
 y torna el pobre hogar montón de leña!

El campesino acude; y en acento
 que al mismo pedernal abriera estría,
 arroja como un dardo el firmamento
 un nombre de mujer: el de María.

¡Luto y desolación! ¡Ruina y tortura!
 -El mísero patán busca y remueve;
 y, tras larga faena, se figura
 que percibe un albor como de nieve.

Escombra con afán y se aproxima...
 ¡Y ve dos cuerpos cual de mate y yeso,
 desnudos, enlazados, uno encima
 del otro, muertos en la flor del beso!

El Poniente descoge su escarlata;
 y, como signos de crudeza y lloro,
 Selene muestra su segur de plata
 y Véspero su lágrima de oro.

* * *

¡Desdichado Ginés! Odia la vida,
 y arma la diestra con agudo acero...
 ¿En dónde los despojos del suicida?

En sepulcro sin cruz y sin letrado.

En fosa que la grama disimula,
 al pie de un árbol que resulta emblema,
 pues parece un dolor que gesticula
 en una contorsión brusca y suprema.

Del zafio, cuya forma ya no existe,
 el espíritu aún es; - y con sus celos,
 igualmente inexhaustos, vaga triste
 y colérico y solo por los cielos.

Y con voz de retumbo de caverna
 lanza en la sombra, pavoroso grito:
 “¡Maldición para el alma, por eterna,
 ¡ay! Porque su tormento es infinito!”

A Margarita

Qué radiosa es tu faz blanca y tranquila
 ¡bajo el dosel de tu melena blonda!
 Qué abismo tan profundo tu pupila,
 ¡pérfida y azulada como la onda!

El fulgor soñoliento que destella
 en tus ojos donde hay siempre un reproche
 viene cual la mirada de la estrella
 de un cielo ennegrecido por la noche.

Tu rojo labio en que la abeja sacia
 su sed de miel, de aroma y embeleso,
 ha sido modelada por la gracia
 más para la oración que para el beso.

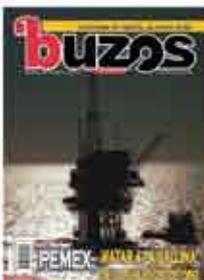
Tu voz que ora es aguda y ora grave,
 llena de gratitud suena en mi oído
 como el saludo arrullador del ave
 al sol naciente que despierta el nido. **b**

Salvador Díaz Mirón. Poeta mexicano nacido Veracruz en 1853. Desde muy temprana edad se inició en el oficio de periodista, siguiendo los pasos de su padre, quien siempre estuvo vinculado a la política. Muy pronto empezó a leer las páginas de los clásicos grecolatinos, de escritores contemporáneos, particularmente mexicanos, españoles y franceses. Está considerado como uno de los precursores del modernismo de la poesía mexicana. Autor de una vasta obra, muchos de sus poemas sólo fueron publicados en el *Diario Comercial* y nunca se editaron. De sus poemarios se destacan: *Lascas* y *La mujer de nieve*. Tras un largo exilio por motivos políticos, regresó a México donde falleció el 12 de junio de 1928. **b**

SOCIEDAD Anónima

L. Mejía





Tel.
01 55
57 63
05 61

nuevo
precio
\$20.00
cada ejemplar

52
números
\$750.00

Visítanos y
envía tus
comentarios a:

[www.
buzos.
com.mx](http://www.buzos.com.mx)

Para conocer el fondo de las cosas

Suscríbete a: **buzos** Revista de análisis político

Entrega el gobierno del Estado de México **22 UNIDADES MÉDICO-MÓVILES A CHIMALHUACÁN**



En apoyo a los esfuerzos que realiza el gobierno municipal de Chimalhuacán por llevar atención médica a los más de 600 mil habitantes del municipio que carecen de Seguro Social, el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, entregó al presidente municipal, Marco Antonio Lázaro Cano, 18 unidades de medicina general y cuatro consultorios dentales móviles.

Marco Antonio Lázaro Cano
tu presidente
municipal



Por un

NUEVO
CHIMALHUACÁN
SEGURO
2006 - 2009



VISITA NUESTRA PÁGINA WEB
www.chimalhuacan.gob.mx